

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

**1700<sup>a</sup>** SESION: 19 DE MARZO DE 1973

CIUDAD DE PANAMA

---

### INDICE

|   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1700) .....   | 1             |
| Aprobación del orden del día .....  | 1             |
| Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta ..... | 1             |

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1700a. SESION

Celebrada en el Palacio Legislativo, Ciudad de Panamá, el lunes 19 de marzo de 1973, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Aquilino E. BOYD (Panamá).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1700)

1. Aprobación del orden del día.
2. Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta.

*Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y principios de la Carta**

1. El PRESIDENTE: De conformidad con decisiones tomadas anteriormente por el Consejo [1696a. a 1699a. sesiones], y con el consentimiento del mismo, invito a los representantes de Argelia, Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Mauritania, México, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela, Zaire y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.
2. Deseo señalar a la atención del Consejo el documento S/10933, que contiene una carta, de fecha 19 de marzo de 1973, dirigida al Presidente del Consejo por el Representante Permanente del Sudán. En dicha carta, el representante del Sudán solicita que el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, invite al Sr. Talib El-Shibib, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a dirigir un mensaje al Consejo en nombre de la Liga. Como no hay objeciones, daré por sentado que el Consejo está de acuerdo en que se invite al Sr. Talib El-Shibib, de conformidad con su reglamento provisional.

Oportunamente le daré la palabra para que formule una declaración.

*Así queda acordado.*

3. El PRESIDENTE: El primer orador inscrito en mi lista es el Sr. Armando Oscar Pacheco, representante de la República Dominicana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo para formular su declaración.
4. Sr. PACHECO (República Dominicana): La delegación de la República Dominicana a esta importante reunión del Consejo de Seguridad desea exponer, a nombre de su Gobierno, algunas consideraciones sobre los asuntos que se hallan sometidos al Consejo.
5. Panamá se ha significado, desde los albores de la independencia americana, por la disposición que há tenido para ofrecer generosamente su suelo, cuando se discuten los asuntos hemisféricos más trascendentales. El Congreso celebrado aquí en 1826 dio origen a la idea de unidad armónica de los pueblos hermanos de nuestro continente, a la cual Panamá le ha rendido tributo en todas las épocas.
6. Esta reunión del Consejo en esta noble tierra panameña constituye, sin lugar a dudas, el centro de la atracción mundial hacia la América Latina. En ella busca dirimir divergencias que podrían afectar la eficacia de la colaboración internacional, tal como la entendemos los países que creemos en la necesidad de hacer más efectivos los instrumentos y los métodos, a los cuales estamos vinculados los miembros de los organismos internacionales.
7. Con este convencimiento, nuestro Gobierno ha querido concurrir a la reunión del Consejo en Panamá, con el propósito de contribuir moralmente en la medida de nuestras posibilidades, a las realizaciones de las aspiraciones legítimas de Panamá. Estamos convencidos de que sólo en el diálogo franco, abierto y sincero, pueden encontrarse soluciones viables, permanentes y aceptables, a la desavenencia entre los Estados.
8. Durante el curso de las actuales sesiones se han escuchado las opiniones de los países que han querido contribuir con sus pronunciamientos a que se llegue a una solución justa y practicable, en la cual todos, absolutamente todos, confiamos.
9. La República Dominicana se une a esos deseos y a esas esperanzas de los países hermanos que tienen fe en que, tanto en el sistema regional como en la Organización de las Naciones Unidas, se encuentren los instrumentos que, movidos por la buena voluntad y el derecho, pueden

conciliar las divergencias más delicadas y profundas. Creemos también que ningún país de América puede ser indiferente a los propósitos fundados en los principios que todos hemos defendido desde los lejanos días de la independencia americana.

10. La tarea que nos congrega en esta acogedora ciudad ha tenido un principio de solución, desde el momento en que ambos Estados soberanos han llevado a una mesa franca la discusión de sus propios y recíprocos problemas. De la Declaración Conjunta<sup>1</sup>, suscrita en abril de 1964 ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, surge la idea de que un convenio justo y equitativo puede ser la clave para la solución del asunto traído ante el Consejo de Seguridad.

11. Eso podría ser así, seguramente, porque debemos esperar que las partes, en sus negociaciones llevadas en el mismo plano de amistad, respeto y cooperación del cual han ofrecido notaciones siempre, darán al cabo, como lo esperamos, un ejemplo propio de lo que puede esperarse entre Estados que han luchado por ideales comunes en honra de la necesaria solidaridad humana.

12. Sr. ODERO-JOWI (Kenia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo expresar el agradecimiento de mi delegación por la hospitalidad y amistad que se nos ha brindado durante esta reunión en su hermosa ciudad. Gracias a su sabio liderazgo, la presente reunión fuera de la Sede ha satisfecho las expectativas de muchas delegaciones, incluyendo la mía, cuando aceptamos su invitación para reunimos aquí.

13. Los pueblos de la América Latina, que descienden de varios continentes, culturas y orígenes étnicos, han logrado asentarse en este continente y han construido una nueva sociedad basada en la igualdad y exenta de racismo, y de esta forma han sentado los cimientos de una nueva civilización basada en la dignidad humana, en los altos valores morales y en el respeto por el derecho. Esto es muy característico de la República de Panamá que, debido a su naturaleza geográfica, forma el puente vital entre los dos grandes continentes del hemisferio occidental, así como también el vínculo entre el Oriente y el Occidente. En consecuencia, queremos extender nuestras felicitaciones a su eminente Presidente, al Gobierno y al pueblo de Panamá por haber hecho posible que el Consejo de Seguridad celebrara esta histórica reunión en la América Latina. En nombre de nuestro Presidente, Sr. Mzee Jomo Kenyatta, del Gobierno y del pueblo de Kenia, mi delegación felicita al Gobierno y al pueblo de Panamá y expresa la esperanza de que esta reunión del Consejo se vea coronada por un éxito sin precedentes.

14. Como país pequeño, joven y en vías de desarrollo, la República de Kenia tiene un interés vital en la paz mundial, el orden y la seguridad internacionales, porque solamente en una atmósfera de paz y de cooperación internacionales las esperanzas y las aspiraciones de nuestros pueblos por la libertad, la prosperidad y la dignidad humanas pueden

realizarse. Solamente dentro del contexto de la paz los países pequeños, como el mío, pueden esperar preservar y proteger su independencia duramente ganada y concentrarse en la búsqueda pacífica del desarrollo nacional para la realización del potencial de nuestros pueblos, tanto material como espiritualmente. Sólo mediante un respeto estricto a los principios y propósitos fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas podemos confiar en seguir desempeñando un papel activo en la comunidad de las naciones.

15. Es esa filosofía básica la que el Gobierno de Kenia, bajo la sabia dirección de nuestro Presidente Mzee Jomo Kenyatta, ha seguido desde nuestra independencia. Es por ello que Kenia considera su participación en las Naciones Unidas con toda seriedad y ha respetado fielmente todas las disposiciones básicas de la Carta. Dentro de este espíritu, hemos ingresado a la Organización de la Unidad Africana y al movimiento no alineado, que buscan aplicar los mismos principios básicos dentro del marco regional del Africa y del mundo.

16. Kenia surgió del dominio colonial a través de una revolución única, en la cual muchos de mis compatriotas perdieron su vida y durante la cual un sufrimiento humano indecible y muchas destrucciones se produjeron. Mediante el sacrificio y bajo la conducción de uno de los más grandes patriotas del Africa, un hombre que indudablemente es querido y reconocido no sólo en el Africa, sino también en el mundo entero, las fuerzas de la justicia triunfaron sobre la injusticia, la opresión, el colonialismo y el racismo en nuestra parte del mundo. Es esta filosofía de justicia universal la que ha guiado a Mzee Jomo Kenyatta a través de su lucha de una vida y que ahora constituye la piedra básica de la política extranjera de Kenia. En prosecución de esta filosofía y de los objetivos de nuestra revolución, mi país se ha opuesto invariablemente al colonialismo, al racismo, al *apartheid* y a la explotación de un pueblo por otro.

17. Al tiempo que estas reuniones del Consejo de Seguridad fuera de la Sede son dedicadas a los problemas de América Latina, no podemos dejar de ignorar los problemas que enfrentan los pueblos de nuestro gran continente del Africa: los sufrimientos indecibles, la angustia y la indignidad impuestas a millones de africanos bajo dominación colonial portuguesa en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), bajo el régimen racista minoritario de Sudáfrica y bajo el régimen minoritario ilegal de Ian Smith, en Rhodesia del Sur. La paz y la seguridad internacional son fundamentalmente indivisibles; por lo tanto, mientras esos regímenes, que han rechazado totalmente la tendencia hacia la liberación y la independencia y el noble concepto de la igualdad humana y la justicia, continúan subsistiendo, la paz y la seguridad internacionales seguirán siendo ilusorias.

18. Es por esto que deseamos señalar a la atención de los pueblos y naciones de América Latina, en el curso de nuestras deliberaciones aquí, los males e iniquidades de la dominación colonial portuguesa en el Africa, el flagelo del racismo y del *apartheid* en Sudáfrica y la existencia del régimen de la minoría ilegal racista en Rhodesia del Sur, de modo que la conciencia de los valerosos pueblos de América Latina, que siempre han estado a la vanguardia de la lucha

<sup>1</sup> Véase *The Department of State Bulletin*, vol. L, No. 1296 (Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1964), pág. 656.

por la dignidad humana, pueda ser conmovida para que presten su esforzada solidaridad.

19. Los pueblos y gobiernos de América Latina tienen la especial responsabilidad de utilizar su influencia para convencer al tenaz régimen colonialista de Portugal de que cambie su forma de actuar y se atenga a las resoluciones de la Asamblea General sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, puesto que los portugueses tienen algunos lazos comunes y relaciones históricas con varios países latinoamericanos. Únicamente en la libertad, el respeto mutuo y las sanas relaciones, tal como existen entre el Gobierno portugués y algunos países latinoamericanos, pueden existir. Por consiguiente, dentro de este contexto debemos hacer un llamamiento a nuestros hermanos de América Latina para que hagan todo lo que esté a su alcance con el fin de convencer al régimen portugués que abandone su actual posición de un colonialista de horca y cuchillo en sus Territorios del África.

20. Como miembro del Grupo de los países no alineados, Kenia cree en los principios que ese movimiento sostiene en cuanto a las principales cuestiones que afectan la paz y la seguridad internacionales. Esos principios, tal como fueron formulados recientemente en la Declaración de Lusaka de 1970, durante la tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, son: el derecho de los pueblos que todavía no son libres a la libertad, la libre determinación y la independencia; el respeto por la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados; el derecho de todos los Estados a la igualdad y a una participación activa en los asuntos internacionales; el derecho de todas las naciones soberanas a determinar, en plena libertad, las formas de su desarrollo interno político, económico, social y cultural; el derecho de todos los pueblos a los beneficios del desarrollo económico y los frutos de la revolución científica y tecnológica; la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza y el principio del arreglo pacífico de las controversias. Durante la misma Conferencia, los dirigentes de los países no alineados reafirmaron en los siguientes términos el significado central de la no alineación en la Declaración sobre paz, independencia, desarrollo, cooperación y democratización de las relaciones internacionales:

“La política de no alineación ha surgido de la determinación de los países independientes de salvaguardar su independencia nacional y los legítimos derechos de sus pueblos. El crecimiento del movimiento no alineado en amplio movimiento internacional a través de las barreras raciales, regionales y otras es una parte integral de cambios significativos en la estructura de toda la comunidad internacional. Es el resultado de la revolución anticolonial mundial y del surgimiento de un gran número de países recientemente liberados que, optando por una orientación política independiente y por el desarrollo, se han negado a aceptar el reemplazo de seculares formas de subordinación por otras nuevas. En la base de esos cambios está la aspiración, expresada cada vez más claramente, de las naciones miembros por la libertad, la independencia y la igualdad, y su determinación a resistir todas las formas de opresión y explotación. Esta es la sustancia y el significado de nuestras luchas y nuestra acción . . .”

21. Creemos que la política positiva del movimiento no alineado, que tiene seguidores no sólo en Asia y África, sino también en Europa y América Latina, guarda una relación directa con la solución de muchos de los problemas de la región latinoamericana, como se evidencia en los pronunciamientos de varias delegaciones de Latinoamérica que han hablado en estas reuniones del Consejo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, por ejemplo, señaló muy claramente y con toda lógica algunos de los problemas que enfrentan los países de este hemisferio. En su brillante declaración, destacó el hecho cardinal de que esas cuestiones sólo pueden ser resueltas mediante esfuerzos positivos para unir a las naciones y pueblos de América Latina, aun cuando hayan adoptado diferentes sistemas sociales. Según sus palabras:

“Lo que se necesita, si es que se desea mantener y reforzar la paz y la seguridad internacionales en América Latina de conformidad con las disposiciones y principios de la Carta, es que todos los Estados de la región, todos los Estados del hemisferio y fuera de él, eleven, en sus relaciones con América Latina, los principios del respeto por la soberanía de otros Estados, por su integridad territorial, por la seguridad de sus fronteras establecidas sobre la base de tratados concluidos en forma solemne, por su derecho a determinar y seguir sus propios sistemas económicos, políticos y sociales, a verse libres de la injerencia, ya sea a través de la intervención, la presión o la intriga; que eleven estos principios, en una palabra, al nivel de una ética nacional, transformándolos de aseveraciones públicas en pautas rectoras de conducta nacional” [1696a. sesión, párr. 63].

22. No podemos aspirar a la unión si permitimos que se nos divida por designios y caprichos de fuerzas externas. A fin de establecer la cooperación y la coexistencia pacífica en este hemisferio, los pueblos de la América Latina y del Caribe, como vecinos, deben aproximarse y trabajar juntos para determinar su propio futuro en términos de relaciones políticas, desarrollo económico y cooperación, relaciones con otras regiones, etc. Además, como la lógica de la paz y seguridad impone que los pueblos de América Latina alcancen un acuerdo nuevo y más fructífero con sus vecinos del norte, es imperativo que ahora se desarrollen esfuerzos para forjar estos nuevos lazos y esta nueva solidaridad panamericanos. No es posible construir la paz con un espíritu de enfrentamiento negativo, pero por otra parte el entendimiento real sólo es posible cuando la igualdad soberana de los Estados y el respeto de la integridad territorial de todos los Estados son respetados por todos los Estados de la región. Esta es la filosofía que está en la base del movimiento de países no alineados. Por supuesto, la paz no conoce fronteras y quienes desean paz no deben negar la coexistencia pacífica a otros y tienen que respetar las diferencias filosóficas e ideológicas.

23. Para construir la paz en esta parte del mundo, como en cualquier otra, debemos ser partidarios de la paz y del progreso, más que enemigos o aliados de este o aquel país, ideología o filosofía. No es suficiente desear la paz. Para vindicarla, debemos trabajar por ella, debemos comprometernos a que aquellos que son nuestros adversarios de hoy en última instancia sean nuestros amigos y buenos vecinos en el porvenir.

24. Los pueblos de América Latina han demostrado su deseo concreto de lograr la paz y seguridad internacionales mediante la conclusión del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, por el cual se han impuesto la obligación de excluir en forma total las armas nucleares en América Latina. Este es un primer paso en la dirección correcta hacia el objetivo del desarme total y completo, al que mi delegación, entre muchas otras, se ha comprometido. El Consejo debería elogiar a los países latinoamericanos por este paso práctico en favor del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Expresamos la esperanza de que otras regiones vayan emulando gradualmente el ejemplo latinoamericano. Confiamos también que las anomalías señaladas en el Tratado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana sean eliminadas, y que en consecuencia pueda convertirse en universal dentro de la región.

25. Permítame, señor Presidente, pasar ahora a otro problema principal de la región que preocupa profundamente a su país, es decir, el problema del Canal de Panamá y de la Zona del Canal. Ya destacué que Kenia, como país no alineado, es partidario de la paz. Creemos en la construcción de puentes de paz y de comprensión regional y no deseamos crear o estimular el odio entre las naciones. Como país en desarrollo, deseamos que nuestras aspiraciones sean comprendidas. Deseamos también sinceramente comprender y aprender las perspectivas y preocupaciones de otros países y regiones. Durante el breve tiempo que hemos permanecido en este hermoso país, pudimos ver y apreciar los profundos sentimientos y la preocupación con respecto a la cuestión del Canal de Panamá y de la Zona. Nos ha impresionado positivamente la determinación del pueblo de Panamá de que las disposiciones de la Convención en virtud de la cual se creó la Zona y se construyó el Canal, se cambien por otras más equitativas y justas.

26. Mi delegación entiende que la cuestión del Canal de Panamá básicamente es de tipo bilateral y tiene que ser resuelta entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América. Desearíamos ver que estos dos países resolvieran sus diferencias de manera equitativa sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Nos sentimos alentados debido a que las dos partes ya han iniciado negociaciones en ese sentido. En el Consejo deseamos dar nuestro pleno apoyo y proporcionar toda la asistencia posible para asegurar que se llegue a una solución justa y pacífica, que garantice el respeto de la soberanía nacional de los Estados y la realización efectiva del deseo legítimo del Gobierno y pueblo de Panamá para ejercer soberanía sobre sus recursos naturales, de conformidad con el espíritu de la Carta y, en lo pertinente, con lo que se establece en las resoluciones de la Asamblea General 523 (VI) del 12 de enero de 1952, 626 (VII) del 21 de diciembre de 1952, 1314 (XIII) del 12 de diciembre de 1958, 1515 (XV) del 15 de diciembre de 1960, 1803 (XVII) del 14 de diciembre de 1962, 2158 (XXI) del 25 de noviembre de 1966, 2626 (XXV) del 24 de octubre de 1970 y 2692 (XXV) del 11 de diciembre de 1970.

27. Como fue señalado por la delegación de Kenia en un documento sobre el tema de la soberanía permanente sobre los recursos naturales presentado a la Conferencia de

Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados, reunida en Georgetown en agosto de 1972:

“La soberanía sobre los recursos naturales es una cuestión inherente a la condición del Estado y es parte integrante de la soberanía territorial, es decir, la capacidad de un Estado para ejercer la autoridad suprema sobre todas las personas y cosas dentro de su territorio. La soberanía sobre los recursos naturales, que es esencial para la independencia económica, funcionalmente está vinculada a la independencia política, y la consolidación de la primera inevitablemente fortalece a la segunda. Dado que excluye la subordinación a cualquier autoridad, la soberanía sobre los recursos naturales entraña una completa libertad de acción del Estado en la determinación del uso de tales recursos.”

28. Creemos que dentro de estos principios es posible lograr una solución justa y equitativa. Es cierto que las relaciones entre los Estados Unidos y Panamá con respecto al Canal y a la Zona se rigen por los tratados existentes entre los dos países y especialmente por la Convención de 1903<sup>2</sup>. Sin embargo, los Estados Unidos y Panamá aceptan que las condiciones que existían cuando la Convención se firmó, han cambiado drásticamente a lo largo de los años y que se hace necesaria una revisión a fondo. Desearíamos que las partes renegociaran la Convención en un espíritu de buena fe a fin de llegar a acuerdos justos y duraderos.

29. Finalmente, deseo poner de relieve la unidad intrínseca que existe entre los pueblos de América Latina y los del Asia y África como miembros del tercer mundo. Mientras los pueblos latinoamericanos deben, naturalmente y en primer lugar, consolidar la cooperación y la comprensión entre ellos, resulta vital que esta cooperación se extienda a otros países, especialmente a sus hermanos en el Asia y el África, quienes enfrentan problemas similares. Dado que esta cooperación no se funda en el antagonismo respecto de cualquier otro grupo de países en el mundo, ha demostrado en el pasado ser de inestimable valor. Para advertir cuán vital resulta esta unidad, basta mencionar los problemas comunes que enfrentan los países del tercer mundo en las negociaciones comerciales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo o las actuales negociaciones que se llevan a cabo en el Comité sobre la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Mi delegación está convencida de que esta reunión del Consejo de Seguridad permitirá consolidar dicha unidad entre los pueblos y gobiernos del tercer mundo, lo cual, a su vez, ampliará la paz y seguridad internacionales.

30. Sr. JANKOWITSCH (Austria): Señor Presidente, permítame expresarle a Ud. el reconocimiento y la gratitud de mi delegación y, por su intermedio, también al Gobierno y al pueblo de Panamá por la gentileza y la generosa hospitalidad con que se nos ha recibido. Desde el momento mismo de nuestra llegada, su Gobierno y su pueblo han sabido crear un ambiente de cordialidad personal y de amistad que sin duda han de ser determinantes en los

<sup>2</sup> Convención del Canal Istmico. Para una traducción al español, véase Castillero Pimentel, E., *Panamá y los Estados Unidos* (Panamá, Editora Panamá América, S. A., 1953), pág. XLIX.

trabajos que el Consejo de Seguridad está llamado a cumplir durante estas sesiones en la ciudad de Panamá.

31. El General Omar Torrijos, en su impresionante discurso de apertura [*1695a. sesión*], ha planteado la situación de Panamá en términos claros e inequívocos y los estadistas de América Latina que le siguieron nos han esbozado el panorama político, económico y social del continente. Estas declaraciones justifican plenamente el haberse decidido a celebrar estas sesiones del Consejo en la hermosa capital de su país.

32. Como Ud. sabe, señor Presidente, desde el momento mismo en que Austria se incorporó como miembro del Consejo de Seguridad, ha apoyado fervientemente la iniciativa de Panamá de celebrar sesiones del Consejo en tierras hispanoamericanas. En la reunión de este órgano, el 16 de enero pasado [*1684a. sesión*], expliqué las razones que motivaron esta posición de mi país. Estamos convencidos de que la celebración, en momentos oportunos, de sesiones del Consejo fuera de la Sede, puede jugar un papel positivo atrayendo la atención hacia regiones específicas del mundo, como lo demostraran las reuniones del Consejo en Addis Abeba el año pasado, que dieron importantes resultados para el futuro trabajo de las Naciones Unidas con respecto a los problemas relacionados con la situación en el cono del Africa.

33. La presente serie de sesiones ha sido honrada con la asistencia de distinguidísimos representantes de países de América Latina, lo cual nos da una razón de más para expresarle a Ud., señor Presidente, toda nuestra gratitud y satisfacción. Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, han hecho hincapié en la feliz convergencia de elementos que han creado un clima propicio para la celebración de reuniones del Consejo en un país al cual tan acertadamente se le ha dado el nombre de “el puente del mundo”. Conocemos bien las cualidades de su país, que hacen de él el proscenio privilegiado para el encuentro no sólo del norte y del sur de un mismo gran hemisferio, sino también uno de los centros de comunicaciones mundiales.

34. No ha sido difícil para la delegación de Austria aceptar una invitación a visitar una nación y un continente, al cual mi país está ligado por seculares y cordiales lazos de amistad. América Latina ha ocupado un lugar hondamente arraigado en la historia de Austria desde aquel momento histórico denominado “el descubrimiento de América”. Indudablemente, esa frase no cubre por completo el verdadero significado y las dimensiones históricas de esa epopeya, pues marcó el comienzo, para el hemisferio occidental y para Europa, de una era de experiencias históricas comunes y una época de intercambios cuyo efecto se ha sentido en forma creciente en ambas costas del Atlántico.

35. No creo que éste sea ni el momento ni el lugar para describir, en todos sus variados aspectos, el proceso de mutua fertilización ocurrido entre Europa y las Américas, en los siglos que siguieron a la heroica hazaña de Cristóbal Colón. Quisiera, sin embargo, decir unas pocas palabras acerca de las relaciones entre mi país, enclavado en el corazón de Europa, con las naciones del sur de América, y subrayar los lazos de inmenso valor político, económico,

cultural y humano, que hemos sabido apreciar tan altamente.

36. Es difícil resistir a la tentación de entregarme a una descripción de la naturaleza y de los beneficios mutuos derivados de las relaciones que el Austria de antaño mantuvo con América Latina, especialmente desde el momento en que los Estados independientes de la región surgieron bajo la égida de grandes y esclarecidos estadistas como Simón Bolívar, Toussaint Louverture, San Martín y José Martí. La amistad y la admiración mutua entre las naciones de América Latina y Austria han sobrevivido las peripecias del tiempo y las turbulencias de la historia. Cuando, en 1938 Austria se vio sometida a un período amargo de prueba con la pérdida momentánea de su independencia, los países de América Latina demostraron en forma admirable la verdadera naturaleza de los fuertes sentimientos de solidaridad. En particular, el pueblo austríaco nunca olvidará que fue México quien protestó formalmente en 1938 contra la ocupación de nuestro país. No olvidaremos tampoco la asistencia humanitaria que numerosos países de América Latina extendieron a ciudadanos austríacos que tuvieron que abandonar su país después de 1938. Luego de la liberación de Austria en 1945, los países de América Latina expresaron repetidas veces su fuerte apoyo a la rápida restauración de nuestra independencia y soberanía. Tengo que mencionar particularmente en este contexto la iniciativa tomada por el Gobierno brasileño el 29 de agosto de 1952<sup>3</sup> sobre la conclusión urgente del Tratado de Estado austríaco que motivó la inclusión del tema en el programa del séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En base a un proyecto de resolución auspiciado por Brasil, el Líbano, México y los Países Bajos, la Asamblea General aprobó la resolución 613 (VII) del 20 de diciembre de 1952. Ahora, dos décadas después de la conclusión del Tratado de Estado austríaco, y la adopción por Austria de una neutralidad permanente, se han desarrollado nuevas posibilidades conducentes a la creación de una activa asociación con los países de América Latina.

37. Las ansias de soberanía e independencia — en el sentido lato de esos vocablos y según los han definido las naciones de América Latina — son muy bien comprendidas por Austria. Pero el ejercicio clásico de la soberanía y de la independencia en el campo político, tienen que hallar su complemento contemporáneo en el campo económico. Solamente así podrá lograrse la justicia entre naciones y establecerse un equilibrio entre los intereses de las naciones tanto grandes como pequeñas.

38. Otro eslabón en las relaciones entre Austria y América Latina lo constituyó nuestra admiración común por los valores culturales. Este continente, marcado por la mezcla de las grandes civilizaciones americanas con el patrimonio cultural de los pueblos europeos, ha desarrollado su propio, inconfundible estilo de vida. El alto grado de identidad cultural que caracteriza a los pueblos de América Latina forma una base sana y fuerte para el desarrollo de asociaciones culturales con otros continentes.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período de sesiones, Anexos, tema 63 del programa, documento A/2166.*

39. Hoy en día, Austria mantiene relaciones de amistad y confianza con todos los países de América Latina y del Caribe, sin discriminación y sin excepción alguna. El aumento del comercio y de la cooperación técnica evidentemente constituirá otro elemento importante en el crecimiento y la intensificación de los lazos antiguos y nuevos entre Austria y América Latina.

40. De esta forma, estamos nosotros tratando de dar expresión a nuestra fe en el ideal común de la cooperación internacional y del amistoso encuentro entre naciones, un objetivo al cual las naciones y los estadistas de América Latina han contribuido en tantas formas brillantes y constructivas. Fueron los países de América Latina los que jugaron un papel sobresaliente en la creación y luego en los trabajos de la Sociedad de las Naciones. Me sería virtualmente imposible, en el corto tiempo de que disponemos, tratar de esbozar, aun en forma somera, el papel incalculable que han asumido la América Latina y sus distinguidísimos estadistas en la historia de las Naciones Unidas. Para escoger un solo ejemplo, permítaseme señalar que, en no menos de seis de los períodos anuales de sesiones de la Asamblea General, ese órgano ha elegido Presidentes de esta región del mundo, cuya experiencia y habilidad permitieron a la Organización salir airosa en momentos de suma dificultad. Debo también recordar con gratitud, al respecto, que era un Presidente proveniente de América Latina quien presidía el período de sesiones en que la Asamblea General admitió a Austria como Miembro en diciembre de 1955.

41. Quisiera mencionar sólo dos sectores de la cooperación internacional donde las iniciativas de América Latina han sido de enorme beneficio.

42. El concepto de la cooperación económica entre las naciones en desarrollo y las industrializadas por intermedio de las Naciones Unidas se ha visto enormemente impulsado bajo el liderazgo dinámico de hombres de Estado latinoamericanos. Un ejemplo patente fue la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, pues mucho se debe al intelecto creador de su primer Secretario General, Sr. Raúl Prebisch, quien la ha convertido en un notable instrumento en la campaña por una mayor justicia económica.

43. Aun en otro campo, es decir, el desarme, las labores de las Naciones Unidas han estado inseparablemente unidas a las ideas motrices y los esfuerzos incansables de hombres de Estado latinoamericanos. La concertación del Tratado de Tlatelolco — al cual se han referido muchos oradores que me precedieron en el uso de la palabra — es justamente una de tales iniciativas que han abierto amplios y prometedores horizontes. El hecho de crear, por intermedio del Tratado, una zona libre de armas nucleares en América Latina — una región que, como lo indicó el Secretario de Relaciones Exteriores de México [1696a. sesión], cubre una extensión de 8 millones de kilómetros cuadrados y contiene una población de más de 140 millones de habitantes — es prueba fehaciente del valor de los esfuerzos.

44. Es dentro de este contexto positivo y en este clima de dedicación a la paz, la justicia y la cooperación internacionales que debemos situar la importancia del hecho de que uno de los órganos principales de las Naciones Unidas

haya decidido reunirse en América Latina. Sin embargo, aparte del reconocimiento merecido de la contribución de América Latina al resguardo de la paz y la seguridad internacionales en el mundo, estoy convencido de que estas reuniones del Consejo de Seguridad darán nuevo aliento a los esfuerzos por promover la cooperación, la paz y la seguridad internacionales no solamente en este hemisferio occidental, sino en todo el mundo. Pensamos que el momento para tales iniciativas es muy propicio y prometedor. Ahora que el conflicto en el sudeste de Asia está en camino a un arreglo pacífico, esperamos que las fuerzas y las energías liberadas por ese proceso llevarán a un mejoramiento de la situación imperante en otras regiones del mundo.

45. Sin excepción, los distinguidos oradores de América Latina que se han dirigido a este Consejo han puntualizado los problemas particulares que aguardan solución, y todos se han referido a las olas de cambio que están cobrando fuerza en todo el continente latinoamericano. Nos han dado conciencia de la persistencia de problemas políticos y económicos que aquejan al continente en sí y a los países individualmente. Nos damos plena cuenta de la urgencia de hallarles soluciones adecuadas.

46. Dentro de esta línea de pensamiento, quisiera referirme a dos cuestiones de las cuales han hablado casi todos los oradores.

47. Debido a su situación geográfica particular, Panamá se ha convertido en uno de los centros más importantes de comunicaciones del mundo. Las fascinantes posibilidades ofrecidas por esta situación geográfica habían desafiado la imaginación de estadistas e ingenieros durante largos años. Es debido a esto que un enorme esfuerzo internacional iniciado por el genio técnico de Ferdinand de Lesseps condujo a la construcción de una de las obras más espléndidas de la ingeniería moderna: el Canal de Panamá. Pero las singulares posibilidades que han favorecido a Panamá en forma tan notable son también, sin embargo, la fuente de serias preocupaciones. Se nos ha planteado la amplia gama de problemas que enfrenta Panamá al respecto, y también nos damos cabal cuenta de la inmensa complejidad de las cuestiones involucradas. Pensamos que cualquier solución lograda debe descansar sobre una serie de principios. El principio de la integridad territorial y soberanía es sin duda uno de ellos, como lo es también el hecho de que los países en desarrollo deberían poder beneficiarse con las ventajas que les han deparado la naturaleza y su posición geográfica. Pero, en un mundo interdependiente, también existe la interdependencia entre los intereses nacionales y los internacionales, entre los legítimos derechos y aspiraciones de un pueblo y los legítimos derechos y aspiraciones de la comunidad internacional como un todo. Esta interdependencia se hace obvia en un área que está tan íntimamente ligada al comercio y las comunicaciones mundiales. Confiamos en que los dos países preocupados activamente por el Canal — Panamá y los Estados Unidos — sean los que más se han percatado de estas responsabilidades tan especiales, y hacemos votos porque las futuras negociaciones bilaterales entre Panamá y los Estados Unidos echen las bases para una nueva amistad y confianza entre los dos países.

48. En lo que toca a la existencia de situaciones coloniales, la posición de Austria ha sido decidida en diversas ocasiones en los distintos órganos de las Naciones Unidas. En el mundo contemporáneo no hay cabida para la existencia de territorios coloniales o dependientes, tanto cuanto más cuanto que el continente americano ha ido a la vanguardia de la lucha anticolonialista desde fines del siglo XVIII. Sin embargo, como lo indicaron diversos oradores, la situación de algunos de los territorios dependientes restantes no es de naturaleza exclusivamente colonial.

49. Para concluir, quisiera resumir la posición de mi delegación en la forma siguiente: Frente a la necesidad de acomodar una variada gama de intereses en pugna, no pueden existir recetas fijas. Es más, son los esfuerzos imaginativos y la búsqueda continua y paciente los que han de proporcionar una base más segura para la obtención de soluciones satisfactorias. Estamos firmemente convencidos de que tales soluciones habrán de tomar en cuenta las legítimas aspiraciones de los pueblos afectados, según reza la Carta de las Naciones Unidas. Estos principios incluyen el derecho de los Estados a la soberanía y a la integridad territorial, como también la adquisición de justicia económica y social, de la libertad y de la dignidad humana.

50. Al tomar parte en estas reuniones del Consejo de Seguridad, estamos seguros del éxito de nuestras deliberaciones y dispuestos a participar en cualquier iniciativa y discutir cualquier propuesta que conlleve las metas que nos hemos propuesto.

51. Sra. Jeanne Martin CISSE (Guinea) (*interpretación del francés*): El carácter excepcional de las reuniones del Consejo de Seguridad en Panamá confirma en muchos aspectos la similitud de los problemas confrontados por América Latina y África, dos continentes marcados por la lucha incansable de sus pueblos contra la ocupación extranjera y el subdesarrollo. Lo mismo que en Addis Abeba hace poco más de un año, nuestras sesiones fuera de la Sede de las Naciones Unidas es prueba de la creciente influencia de los pueblos de Asia, África y América Latina en la escena política internacional.

52. La invitación del Gobierno de Panamá redundará en beneficio de nuestra Organización, que debe tener presentes las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos y de sus gobiernos de liberarse de toda dominación extranjera. Mi delegación está agradecida al Gobierno del Presidente Torrijos por su feliz iniciativa de acoger al Consejo en esta hospitalaria ciudad de Panamá. Esta calurosa acogida, la espontaneidad del pueblo y las comodidades que se nos reservaron traducen la generosidad y la alegría propias de América del Sur. Estos sentimientos me recuerdan a África, de donde procedo y que, igualmente, concede a todo extranjero que pisa su suelo esa misma hospitalidad, que ha constituido para el colono llegado de otras partes el fundamento de una política de dominación y de subyugación de nuestros pueblos.

53. Una vez más, damos las gracias al Gobierno de Panamá y aprovechamos esta solemne ocasión para transmitirle el mensaje de solidaridad fraterna del pueblo de Guinea y de su Gobierno que, bajo la dirección del Presidente Ahmed Sékou Touré, lleva a cabo desde el 2 de octubre de 1958, fecha de la proclamación de nuestra independencia, una

lucha sin descanso contra el colonialismo y el imperialismo — una lucha realizada en el plano político, económico, social y cultural, que derrota constantemente las actividades subversivas tendientes a poner en tela de juicio las opciones fundamentales de nuestro pueblo, cuya convicción de seguir siendo dueño de su destino ha podido hacer fracasar todos los complots urdidos por el imperialismo, hasta la agresión colonialista portuguesa del 22 de noviembre de 1970. Esa experiencia está allí para enseñarnos que un pueblo determinado a defender su libertad y la integridad de su territorio no puede ser vencido por ninguna fuerza, aunque esté dotada de los más grandes medios militares de destrucción. La paz que acaba de recobrar Viet-Nam después de 25 años de guerra asesina y devastadora contra los Estados Unidos es la prueba más reciente de ello.

54. Un pasado común, marcado por la colonización y por la similitud de la lucha heroica llevada a cabo por nuestro pueblo para rechazar esta dominación extranjera, une a nuestros continentes de África, Asia y América Latina. Ese mismo soplo de paz que acaba de extenderse sobre el valiente pueblo de Viet-Nam, paz que no es privilegio exclusivo de ningún país ni de ningún grupo de naciones, deberá necesariamente, y de la misma manera, barrer el África y la América Latina. Ha llegado el momento de que nuestros pueblos, llamados del tercer mundo, unan sus esfuerzos, multipliquen los contactos entre los Estados y refuercen y diversifiquen la cooperación para poner fin a sus problemas respectivos.

55. En esta lucha que deberán emprender nuestros países del tercer mundo, el problema de la unidad y de la solidaridad reviste una importancia capital. Debido a que nosotros, los del tercer mundo, no estamos unidos y no somos solidarios entre nosotros, Cuba continúa aislada de los demás Estados de América Latina, a los que está vinculada por una historia y un destino comunes, desde las primeras horas de la colonización por parte de los imperios europeos, y sigue sometida a un bloqueo económico inadmisiblemente en este período en que se fortalece la *détente* entre las grandes Potencias y se desarrolla entre ellas una intensa cooperación de todo orden. Esta falta de solidaridad es la que acentúa la división entre nuestros Estados y rechaza a algunos de una comunidad a la que pertenecen. Asimismo, por falta de unidad y de solidaridad, asistimos al drama del pueblo de Palestina, privado de su patria y vemos que Israel perpetra la arbitraria ocupación de los territorios árabes. En efecto, desde 1967, una situación “ni de guerra ni de paz” caracteriza la crisis entre los países árabes e Israel. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sigue sin aplicarse debido a la inercia de la comunidad internacional, especialmente de ciertas grandes Potencias. Mi delegación tiene razones para pensar que los esfuerzos de nuestros diferentes Gobiernos tenderán a restablecer la paz en el Oriente Medio, que ha llegado a ser un imperativo para el fortalecimiento de la seguridad internacional y para la disminución de la tirantez que necesitan nuestros Estados para el desarrollo de sus recursos económicos y humanos.

56. América Latina, para desarrollar sus relaciones de cooperación y amistad con África, debe asimismo conocer las tribulaciones de nuestro continente. Hace apenas unos días comuniqué al Consejo, en su sesión del 9 de marzo [1693a. sesión], informes relativos a un buque sospechoso,

el *Albatross*, que transportaba mercenarios blancos y negros con el fin de cometer una nueva agresión contra mi pueblo. Generalmente, hay tendencia a considerar infundadas tales informaciones, ya que proceden de un Estado del tercer mundo. Pero al día siguiente [1694a. sesión] por una declaración del representante de España — a quien agradezco una vez más la objetividad de las informaciones suministradas — el Consejo obtuvo la confirmación de la comunicación que yo hiciera. Se trataba, efectivamente, de una empresa criminal: la invasión de un Estado africano, Guinea Ecuatorial, y la eliminación de su Jefe de Estado, el Presidente Macías y de sus principales colaboradores. Sin embargo, queda un misterio en torno al *Albatross*, que lleva pabellón británico. Mientras ese barco pirata no haya sido detenido en su empresa criminal, nuestros pueblos no dejarán de subrayar la amenaza de agresión que se cierne sobre ellos y cuya responsabilidad debe determinarse.

57. Las sesiones especiales del Consejo de Seguridad en Addis Abeba, en enero y febrero de 1972, han demostrado asimismo la determinación de los Estados independientes del África, agrupados en la Organización de la Unidad Africana, de movilizar todos sus recursos materiales y financieros para liberar a sus hermanos de Angola, de Mozambique, de Guinea (Bissau) y de Cabo Verde, de Namibia, de Sudáfrica y de Zimbabwe.

58. El fascismo portugués, retrocediendo constantemente en su guerra colonial y en el plano diplomático, aplica una política de genocidio contra los pueblos africanos cuya administración, en la mayor parte de los casos, se le escapa de las manos. En Guinea (Bissau), donde las dos terceras partes del territorio han sido proclamadas como zonas liberadas, la táctica del genocidio de Portugal se ha transformado en política de asesinatos individuales de los responsables del partido africano de la independencia de Guinea (Bissau) y de Cabo Verde, el PAIGC. El péfido asesinato de Amílcar Cabral, Secretario General de ese partido es la prueba más evidente de la impotencia de las autoridades de Lisboa para vencer a ese valiente pueblo. Pero al cometer ese crimen Portugal ha galvanizado, al mismo tiempo, a las fuerzas revolucionarias de Guinea (Bissau) y de Cabo Verde hacia una victoria indudable, cuyo impacto en Angola y Mozambique deberá acelerar las condiciones para el acceso de los pueblos del África meridional a la libertad y la independencia. Mi delegación debe señalar a la atención de los representantes de los Estados de América Latina presentes en estas reuniones un hecho muy importante para el África: cuando nos preparáramos para venir a Panamá nos hemos enterado que ese pequeño país subdesarrollado, Portugal, que gracias a sus poderosos aliados, sigue dominando a nuestros pueblos, trata de beneficiarse disfrutando de la condición de observador en la Organización de los Estados Americanos. Estamos convencidos de que África podrá contar con la solidaridad de América Latina, solidaridad de la que hablábamos hace un momento, para rechazar esa petición que indigna a nuestro continente.

59. Hace unas semanas el Consejo acogió a la Misión Especial que viajó a Zambia, país que, una vez más, fue víctima de las maquinaciones y actos criminales de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur, dos países que han hecho del racismo y del *apartheid* su doctrina de gobierno. La

aprobación por unanimidad en el Consejo de la resolución 329 (1973) en la que se pidió a la comunidad internacional que prestara ayuda a Zambia para que venza rápidamente sus dificultades nos permite esperar que la Potencia administradora de Rhodesia del Sur — Gran Bretaña — adopte medidas adecuadas contra su colonia rebelde, que constituye una amenaza constante para la paz y la seguridad internacionales en esa parte del África meridional.

60. El papel del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales debe permitirnos enunciar principios sin los cuales la *détente* iniciada en Europa no sería más que una simple ilusión para África, Asia y América Latina. El esfuerzo del Consejo debe tender a lograr el respeto de los principios que los Estados han suscrito. De este modo en 1965 la Asamblea General aprobó la resolución 2065 (XX), por la que se invitó a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a proseguir sin demora negociaciones para encontrar una solución pacífica al problema de las Islas Malvinas (Falkland Islands). Lamentamos que la interrupción de esas negociaciones, desde 1971, haga pesar otras amenazas a la paz y la seguridad internacionales en esta parte de América Latina. En un momento en que se brinda un lugar de solución para las negociaciones a fin de resolver los conflictos internacionales, mi delegación acogería con alivio la reanudación de las negociaciones bilaterales entre el Reino Unido y la Argentina en pro de un arreglo pacífico de los problemas que tienen pendientes.

61. Seguimos afirmando que las Naciones Unidas, a fin de ejercer la fuerza moral que ellas constituyen para las generaciones presentes y futuras, deben lograr la aplicación de los preceptos morales que han proclamado y que los Estados Miembros han suscrito mediante su adhesión a la Carta: el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia nacional, la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales, el respeto de la integridad, la unidad y la soberanía de los Estados y la eliminación de todas las bases militares extranjeras de los territorios nacionales. Es preciso reconocer que, desgraciadamente, algunas Potencias que además tienen la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y de la seguridad en el mundo están muy lejos de conceder a nuestros pueblos la estricta aplicación de esos principios sobre los cuales el Gobierno de la República de Guinea basa toda su acción anticolonialista y antiimperialista.

62. No cabe duda de que el Gobierno de Panamá, cuyas aspiraciones legítimas conocemos, actúa lo mejor que puede para respetar esos mismos principios que constituyen la verdadera garantía de su soberanía y su integridad territorial. El representante de Panamá en el Consejo de Seguridad, Embajador Aquilino Boyd, al formular la invitación que ha permitido la celebración de estas reuniones especiales del Consejo en tierra panameña [1684a. sesión], no ha ocultado la voluntad de su Gobierno de ejercer su plena soberanía, su jurisdicción nacional sobre la Zona del Canal. Esta firme voluntad del pueblo y Gobierno de Panamá ha sido brillantemente expuesta por el General Omar Torrijos en su alocución de apertura de estas reuniones:

“Vengo a hablarles a nombre de un pueblo que no se alimenta con odio y al que la sencillez de su corazón lo ha

hecho perdonar ofensas y enrumbar su destino hacia la consecución de su propia identidad, porque quien tiene la razón no recurre a insultos.

“... ”

“Panamá confiesa en esta alta tribuna que nosotros no podemos aceptar el sometimiento económico de un país sobre otro, ni la penetración política, cultural y económica, porque esto no es más que neocolonialismo; es decir, un colonialismo depurado, un colonialismo disimulado que se hace presente en nuestro pueblo a través de la ayuda económica acondicionada que no busca el desarrollo de nuestro país, sino el control de su pueblo” [1695a. sesión, párrs. 5 y 9].

63. Panamá, es preciso recordarlo, vive una situación cuya persistencia desde que se construyó su Canal, vía de agua internacional, corre el riesgo de poner en peligro la paz y seguridad en el mundo. Las reivindicaciones del Gobierno de Panamá, por lo demás justificadas, en cuanto a la aplicación de los principios que he enunciado anteriormente, tienden a poner fin a la situación colonial de la Zona del Canal, lo que constituye para su pueblo un foco permanente de perturbación e inseguridad. En efecto, no es aceptable en la actualidad la situación anormal de este enclave colonial que resulta de un acuerdo anacrónico entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Panamá. No cabe duda de que la reunión en este país pondrá en evidencia la necesidad de resolver esta cuestión a fin de prevenir todas las causas de un conflicto que tenemos el deber de detener. Al hacerlo, habremos contribuido, mediante la llamada diplomacia preventiva, a favorecer el mantenimiento de un verdadero clima de paz en Panamá y, en consecuencia, en toda América Latina, continente cuyas tradiciones diplomáticas y la voluntad de contribuir al esfuerzo de paz de nuestra Organización se reforzarán con ellos.

64. Mi delegación sigue siendo optimista con respecto a la continuación de estas reuniones especiales del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá, que ha albergado tantas conferencias históricas, la primera de las cuales va unida al ilustre nombre de Bolívar, Libertador de este continente.

65. Ha dicho también el General Torrijos :

“Altos mandatarios de Norteamérica: Es más noble enmendar una injusticia que perpetuar un error. Al mundo hoy aquí presente le pedimos que nos apoye moralmente, pues la lucha del débil sólo se gana cuando hay un apoyo moral de la conciencia del mundo. Porque ya nuestro pueblo está llegando a un límite de paciencia” [ibid., párr. 20].

Después de estas palabras patéticas, deseamos que negociaciones bilaterales más intensas se inicien entre los dos Gobiernos — Estados Unidos y Panamá — y que la situación política se afirme mediante el restablecimiento de la soberanía de Panamá sobre su territorio sin excepciones. No tenemos ninguna duda de que con los esfuerzos de los Gobiernos de los Estados Unidos y de Panamá por llegar a una revisión de la Convención sobre el Canal, Washington reiniciará las negociaciones con el Gobierno panameño para

restituirle su jurisdicción sobre la integridad de su territorio. Huelga decir que la solución pacífica de esta cuestión deberá alcanzarse de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el interés bien entendido del pueblo y Gobiernos panameños. De esta forma, esas sesiones habrán contribuido a llevar a los pueblos de este hemisferio las mejores condiciones de una cooperación y, en resumidas cuentas, del establecimiento de un clima de paz y de seguridad sin el cual los países en desarrollo no pueden edificar, dentro del bienestar, la libertad y el progreso económico de sus jóvenes naciones.

66. Todo el mundo estará de acuerdo con mi delegación en que el clima de cooperación que ha marcado estas reuniones, gracias a una buena organización y a una excelente acogida, reflejo del cálido sol de los trópicos, es ante todo obra del Gobierno de Panamá. El éxito de nuestras deliberaciones se deberá, sin duda, al Gobierno y pueblo del país anfitrión, pero también al continente latinoamericano que con esta reunión habrá echado las bases sólidas de una cooperación duradera con África y el resto del mundo.

67. El PRESIDENTE: El próximo orador inscrito en mi lista es el Sr. Abdellatif Rahal, representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo para formular su declaración.

68. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al permitirme participar hoy en estos debates, me proporciona usted la oportunidad de hacer escuchar la voz de Argelia en esta hermosa capital de la América Latina que ha sabido acogernos ateniéndose a las tradiciones bien conocidas de su hospitalidad cálida y generosa. Fue justo que la Presidencia del Consejo para estas reuniones especiales le hubiera sido confiada como homenaje a su país, homenaje al que queremos sumarnos al expresarle nuestras felicitaciones y desearle pleno éxito en su tarea.

69. Somos de los que piensan que el Consejo de Seguridad actuó sabiamente al aceptar la invitación de la República de Panamá para reunirse en su capital. El Consejo, encargado del mantenimiento de la paz internacional, debe naturalmente abrirse al mundo exterior, ir al corazón mismo de los problemas que se presentan y dar muestras de su preocupación de independencia y de realismo evadiéndose periódicamente de la atmósfera rutinaria, pero a menudo también cansadora, que le impone su sede permanente.

70. El año pasado ya el Consejo tuvo la misma experiencia al celebrar una serie de sesiones en Addis Abeba. La presencia del Consejo en tierra africana colocó en el primer plano de la actualidad los problemas de ese continente, que no podrían haberse presentado y comprendido mejor que dentro del contexto de su cuadro natural. Los africanos no dejaron de expresar su agradecimiento al Consejo por la atención prestada a sus preocupaciones y por el interés renovado que la opinión internacional les acordó.

71. América Latina tiene igualmente sus preocupaciones, que compartimos, y sus dificultades, que conocemos. En muchos de sus aspectos los problemas de América Latina son idénticos a los de África. Por otra parte, son caracterís-

ticos de lo que se denomina el tercer mundo. Las condiciones en las cuales se presentan pueden ocultar la similitud de su carácter, pero no pueden disimular la necesidad de que todos estos países unan sus esfuerzos y cierren sus filas para conjurar juntos las amenazas dirigidas contra su independencia, los peligros que afectan su seguridad y los obstáculos que se presentan para su desarrollo.

72. En consecuencia, consideramos que la actual reunión del Consejo de Seguridad en Panamá debe interpretarse como una nueva manifestación del interés que tiene la comunidad internacional por los problemas del tercer mundo. Además de que nos satisface — sin por ello mantener ilusiones carentes de razón —, proporciona al Consejo y a las instituciones internacionales la oportunidad de recuperar ante nuestros pueblos el prestigio y la confianza que habían debilitado un cuarto de siglo de inquietudes y de esperanzas frustradas.

73. Al intervenir hoy en este debate, la delegación de la República Argelina Democrática y Popular desea ante todo dejar constancia de su simpatía y de su amistad hacia la República de Panamá, con la cual acaba de establecer relaciones diplomáticas que consagran una larga tradición de cordialidad y de comprensión. Desea, por intermedio del Consejo de Seguridad, transmitir al pueblo panameño y a sus dirigentes el saludo del pueblo y del Gobierno argelinos, asegurándoles la solidaridad de Argelia en la tarea admirable que han emprendido para reafirmar y consolidar su independencia nacional, y formular sus votos fraternales por el éxito de su lucha, por el bienestar de su pueblo y por la grandeza de su país.

74. La participación de la delegación argelina es también una manifestación del interés que otorga Argelia a América Latina y a sus problemas, dentro del contexto de los vínculos de amistad que mantiene con los países de este continente y de una lucha en la cual en numerosas ocasiones ya se ha encontrado a su lado buscando objetivos comunes que ponen de relieve la similitud de nuestras preocupaciones.

75. La parte que desea tomar nuestra delegación en este debate debe ser considerada como una contribución a la defensa de la causa de los países del tercer mundo y un llamamiento a la opinión internacional a fin de que tome conciencia de los problemas que le incumben y de los peligros que su persistencia representa para la paz del mundo. El porvenir de la humanidad sin duda está menos amenazado por los riesgos de una conflagración nuclear que por aquellos que surgirían como resultado del desarrollo de una situación explosiva en los países del tercer mundo.

76. El mundo contemporáneo tiene sus enfermedades crónicas con las cuales se ha acostumbrado a convivir y que incluso llega a olvidar, pero que regular e insidiosamente lo socavan y lo corroen, preparando la crisis inevitable que podría ser fatal. Las partes de ese gran organismo se encuentran directamente expuestas al mal, resintiéndose los efectos dolorosos y observando con angustia su progreso. Estas enfermedades crónicas surgen como consecuencia de las desigualdades crecientes de los pueblos, del orden injusto que imponen las relaciones internacionales, de la

voluntad de poder y de la dominación que manifiestan los más fuertes respecto de los más débiles. Se trata sin duda en este caso de las taras originales de la sociedad humana, pero la conciencia que toman todos los pueblos en cuanto al lugar que les corresponde en la comunidad internacional les hace no resignarse a su suerte y los empuja a luchar contra una situación de inferioridad que ya no pueden aceptar por más tiempo. La aspiración a la libertad y al bienestar es hoy común a todas las naciones y determina en forma ineludible la evolución del mundo en que vivimos.

77. Si bien regiones del Africa continúan sufriendo la dominación colonial, la intervención foránea se presenta bajo las formas más diversas en Africa, tanto como en Asia y América Latina. Buscando sus objetivos políticos al mismo tiempo que económicos, esta intervención se apoya en los medios más poderosos y no retrocede ante los métodos más brutales. El ejemplo de Viet-Nam está todavía presente en la memoria de todos y seguirá sin duda durante mucho tiempo todavía, a pesar del cese de los combates, saludado en el mundo con alivio bastante comprensible.

78. El bloqueo de Cuba, impuesto por los Estados Unidos, surge de esta misma tendencia a negar a los pueblos pequeños la libertad de las opciones políticas y económicas que las grandes Potencias reivindican para sí mismas. El saqueo y la explotación de los recursos naturales de los países del tercer mundo constituye otra forma, no menos peligrosa, de las intervenciones foráneas desde el gran período de la expansión colonial y si buscan esos objetivos mediante métodos menos visibles, no por ello es menos verdad que constituyen un atentado muy grave a nuestros intereses que nuestros pueblos no tolerarán más.

79. La lucha contra estas tentativas de imponer servidumbre política y explotación económica no es fácil, sin duda — nosotros lo sabemos bien —, e impone a nuestros países los sacrificios más grandes, una vigilancia permanente y una perseverancia a veces inhumana en los esfuerzos. La voluntad de consagrar todas nuestras energías a este combate vital para nosotros no debe permitir ninguna duda y debe convencer a la conciencia internacional de la importancia primordial que damos a esa lucha.

80. Los países del tercer mundo, al igual que los otros, y quizás más que los otros, desean fervientemente ver reforzadas la paz mundial y la seguridad internacional. Saben por experiencia los peligros a que los expondría una conflagración internacional, incluso si ellos no fueran los actores directos. Saben que serían empujados en la misma catástrofe que precipitaría a toda la humanidad a un holocausto generalizado del que no serían excluidos. Saben que cada vez que la paz se encuentra amenazada, sus esfuerzos de consolidar su independencia y asegurar su desarrollo se ven comprometidos. Por lo tanto, son los primeros interesados en el establecimiento de un orden internacional fundado en relaciones de confianza entre los pueblos y despojadas de dudas, inquietudes y aprensiones, las cuales crean las tensiones y engendran los conflictos.

81. Pero será necesario que la comunidad internacional tenga conciencia de que la estabilidad del equilibrio mundial puede también ser puesta en peligro por la situación que reina en los países del tercer mundo, por la

insatisfacción de sus pueblos, por el sentimiento de las frustraciones y de las injusticias que sufren. Nosotros aplaudimos la coexistencia pacífica que parece extenderse entre las más grandes Potencias y nos alegramos de que la confrontación haya cedido lugar a una colaboración que nos libera del temor de que su oposición nos lleve, a pesar nuestro, a un enfrentamiento en el que nuestra propia existencia podría estar en juego. Pero esta coexistencia pacífica no podrá disipar nuestras aprensiones a menos que se aplique también a las relaciones que esas grandes Potencias tienen con nuestros países; a menos que la comprensión entre los más fuertes no se haga en detrimento de nuestra libertad y nuestros intereses, y a menos que no conduzca a la partición del mundo en zonas de influencia donde cada una de ellas se reserva la posibilidad de ejercer su dominación. No creemos en un equilibrio internacional fundado en una partición del mundo entre las grandes Potencias y que confiaría a su cuidado exclusivo la responsabilidad de velar por el mantenimiento de la paz mundial.

82. El mundo contemporáneo, sin duda, está constituido por grandes Potencias y pequeños países que no pueden desempeñar el mismo papel en el mantenimiento de un equilibrio internacional satisfactorio pero al cual todos contribuyen en la medida de sus medios y gracias a una solidaridad que puede aparecer como insignificante a los ojos de algunos, aunque no deja de tener un carácter imperativo que sería peligroso ignorar. La seguridad internacional es en definitiva un asunto de todos los pueblos y no podría existir de otra forma.

83. Indudablemente, reconocemos a las grandes Potencias el papel especial y preponderante que sus medios les permiten ejercer en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero el poderío no entraña sólo privilegios, evidentemente: es también generador de deberes y obligaciones cuyo respeto es esencial para el desarrollo armonioso de la vida internacional.

84. El lugar excepcional que ocupan las grandes Potencias en la responsabilidad del mantenimiento de la paz les está expresamente reconocido, y a justo título, en la Carta de las Naciones Unidas y en los órganos encargados de su aplicación, en particular, en el Consejo de Seguridad. Los sitios permanentes que ocupan en el Consejo consagran la importancia de sus responsabilidades en el orden mundial y confirman su papel de guardianes vigilantes de la paz internacional. El derecho de veto de que disponen constituye un privilegio indiscutible que compensa en cierta forma la carga especial con que se las ha investido.

85. Pero de la misma manera que el poder puede ser utilizado en la persecución de objetivos egoístas y en la defensa de privilegios injustos, el derecho de veto puede también servir para hacer frente a abusos, para disimular bajo una pantalla de legalidad situaciones contrarias al derecho de gentes y, al fin de cuentas, para proporcionar un arma suplementaria al servicio de la voluntad de dominio. Utilizado de esta forma, el derecho de veto reviste un carácter de inmoralidad que lo hace condenable y que lo desvía de su objetivo inicial, como se desprende de los principios mismos de la Carta. Pensamos que debería ser inadmisibles que una gran Potencia utilizara su derecho de

veto en una cuestión en que ella misma está interesada y cuando mediante ese uso abusivo de un privilegio que le ha sido reconocido debido al hecho de su poderío, desea sustraerse a la aplicación normal de las reglas de derecho que deberían imponerse uniformemente a todas las naciones, sin consideración de su tamaño, de sus medios o del lugar que ocupan en la comunidad internacional. Este uso del derecho de veto es aún más condenable cuando una gran Potencia recurre a él en un conflicto que la opone a un pequeño país y cuando dispone ya de la ventaja que le brinda su superioridad material y sobre todo la de sus medios militares. En este caso, el derecho de veto hace del derecho internacional el derecho del más fuerte, lo que lo priva de su fundamento moral, que es el fundamento mismo de la justicia internacional.

86. La justicia internacional es lo que aún hoy venimos a reivindicar ante el Consejo. Y esta reivindicación adquiere una resonancia especial cuando el Consejo se encuentra reunido en Panamá, en una de las regiones del mundo donde justamente se encuentran en conflicto los intereses de una gran Potencia y las aspiraciones de un pequeño país a su independencia y a la preservación de la soberanía sobre su territorio y sus recursos. Nada podría justificar que los intereses de una gran Potencia prevalecieran sobre los del país en que esos recursos están situados, de la misma manera que las consideraciones de seguridad no podrían ignorar de ninguna manera las preocupaciones legítimas de ese país en lo que se refiere a su protección contra cualquier atentado exterior.

87. En definitiva, allí reside una de las causas principales de la incompreensión que separa cada vez más a los países del tercer mundo de ciertas grandes Potencias, y que proporciona los motivos de nuestras inquietudes en lo que se refiere al mantenimiento de la paz en el mundo. Las grandes Potencias consideran que esta paz se basa ante todo en la preservación de su propia seguridad. En esto tienen razón, pero esa seguridad no será real sino cuando se extienda igualmente a los países del tercer mundo. La tendencia de ciertas grandes Potencias de colocar las fronteras de su seguridad en regiones del mundo sujetas a su influencia es extremadamente peligrosa, y nosotros jamás aceptaremos someternos a ella. En todo caso, esto constituye una manifestación del espíritu de dominación que ya hemos condenado. Los pueblos del tercer mundo encontrarán en ellos mismos fuerza suficiente y la determinación necesaria para hacer respetar su voluntad de independencia y para resistir una injerencia que, ahora más que nunca, están decididos a no tolerar más.

88. Una actitud como esta de parte de los países del tercer mundo sería sin duda mal comprendida si se interpretara como una hostilidad sistemática hacia las grandes Potencias, uniéndola en una misma reprobación al comportamiento de éstas en la escena internacional. La distribución de las fuerzas en el mundo escapa a nuestra voluntad y la aceptamos con realismo, de la misma manera que medimos con objetividad la contribución que cada país puede hacer en nuestra búsqueda común de edificar un mundo basado en la justicia igual para todos. Pero en las relaciones entre las naciones, como entre los hombres, la fuerza no encuentra su justificación sino cuando se la pone al servicio del derecho. El porvenir de la humanidad nos preocupa a

todos por igual, y todos los pueblos del mundo tienen una parte de responsabilidad en su preservación y en su orientación hacia una comprensión mejor entre los hombres y una vida mejor para las generaciones futuras.

89. Este es un acto de fe que fundamos en la sabiduría de los hombres y en la buena voluntad de los gobiernos, a pesar de las dificultades actuales y de las tiranteces que aquí y allá marcan las relaciones internacionales. Al proclamarlo aquí, en Panamá, en medio de este pueblo panameño cuyas aspiraciones y esperanzas compartimos, queremos al mismo tiempo rendir homenaje a todos los que a través del mundo han puesto sus vidas al servicio de la justicia y de la libertad, y que nos dan razón para esperar inclusive en los momentos difíciles por que atravesamos.

90. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quisiera ante todo expresar su reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Panamá por la acogida hospitalaria y la atención brindadas al Consejo de Seguridad y a sus miembros, que han acudido por amable invitación del Gobierno panameño, así como por haber creado las condiciones favorables para el trabajo del Consejo en esta hermosa ciudad. Ya tuvimos la grata oportunidad de saludar a usted, Señor Presidente, en Nueva York, en la Sede de las Naciones Unidas. Ahora nos cabe la gran satisfacción de saludarle, aquí en su patria, en su tierra natal, en la capital de su país, de cuya generosa hospitalidad todos nos beneficiamos, y que ha deparado al Consejo tan excelente oportunidad, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, de reunirse en América Latina, a fin de examinar el problema del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en esta importante región del mundo y discutir el problema de actualidad que agita a su país y a su pueblo.

91. Nos causó gran pesar su comunicación relativa a la muerte del Sr. Chacko y manifestamos nuestras sinceras condolencias con motivo de su prematuro fallecimiento. Era uno de los funcionarios expertos y colaboradores responsables, destacados y activos, de la Secretaría de las Naciones Unidas, ciudadano de la India — país amigo de la URSS. Lo conocimos como hombre profundamente dedicado a los elevados ideales de las Naciones Unidas, que consagró todas sus energías, conocimientos y experiencia al noble servicio de la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, al desarrollo y afianzamiento de la cooperación entre Estados y pueblos. Pedimos al Secretario General y al Secretario General Adjunto, bajo cuya inmediata dirección trabajaba el Sr. Chacko, que transmita a la familia del finado nuestro sincero pésame y hondas condolencias.

92. Como es sabido, el fortalecimiento de la paz y la seguridad es el problema más importante contemporáneo para toda región de la Tierra y para todo el mundo en conjunto. Las Naciones Unidas están obligadas a dedicar a esta cuestión una atención constante, por ser el centro de unificación de esfuerzos de todos los Estados y sus pueblos para mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y su fin principal es preservar a las generaciones presentes y futuras del flagelo de la guerra. Los miembros del Consejo de Seguridad carecen del derecho de no prestar

atención a la paz y a la seguridad en sus declaraciones al examinar la cuestión que figura en el orden del día del Consejo del examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina.

93. El Consejo de Seguridad celebra sus sesiones en Panamá de conformidad con una decisión tomada a iniciativa del Gobierno de Panamá, que fue apoyada por todos los países latinoamericanos y por un amplio círculo de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. El hecho mismo de su reunión aquí tiene una significación histórica, tanto para el desarrollo de las relaciones internacionales en todo el continente americano, como para realzar el papel de los Estados de la América Latina más aún en el desarrollo de las relaciones internacionales e intensificar su participación en la comunidad internacional y en las actividades de las Naciones Unidas. Así lo evidencian las aspiraciones de los países de América Latina a desempeñar un papel cada vez más importante en la resolución de las cuestiones del mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad, a consolidar su soberanía nacional e independencia, a oponerse decididamente a la injerencia imperialista en los asuntos internos de América Latina, a conseguir la renuncia al empleo de la fuerza o de la amenaza de su empleo en todas sus formas y manifestaciones en las relaciones mutuas entre Estados y a participar activamente en la solución del problema del desarme.

94. La importancia de las sesiones del Consejo de Seguridad en Panamá para el examen de la cuestión relativa a la paz y la seguridad en la América Latina no se limita únicamente al marco continental latinoamericano. Como consecuencia de la iniciativa de los Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas, cuyo resultado fue la celebración con éxito de las sesiones antiimperialistas y anticolonialistas del Consejo en África al comienzo del año pasado, la iniciativa actual de los países de América Latina nuevamente confirma el interés de los países en desarrollo o — como a veces se denominan en las Naciones Unidas — los países del “tercer mundo”, en el acrecentamiento de la eficacia de las Naciones Unidas como organización internacional llamada a contribuir, de conformidad con su Carta, al fortalecimiento de la paz y la seguridad y al desarrollo de las relaciones de amistad entre los pueblos sobre la base de la plena igualdad de derechos, la no injerencia y la cooperación amistosa.

95. El examen por el Consejo de Seguridad de las medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina tiene lugar en tiempos en que otras regiones del mundo y en todo el universo se hace cada vez más notable y patente la influencia benéfica de los grandes progresos en la situación internacional hechos en los últimos años.

96. En el plano mundial, se destaca la tendencia a la normalización de la situación internacional, a la distensión y al arreglo de los problemas apremiantes por la vía pacífica, se amplía el reconocimiento de la necesidad de desarrollar las relaciones entre Estados sobre la base del principio de la coexistencia pacífica de los Estados con diferentes sistemas sociales y de la no utilización de la fuerza en las relaciones entre Estados.

97. Ultimamente, ha constituido un gran acontecimiento internacional la cesación de la guerra de Viet-Nam. La conferencia internacional que se celebró no ha mucho en París, relativa a Viet-Nam, consolidó los acuerdos concertados entre las partes y ahora la tarea estriba en que éstas los cumplan y en que el pueblo vietnamita, amante de la paz, heroico defensor de su dignidad nacional, libertad e independencia en la lucha contra la agresión, pueda hacer realidad sus anhelos nacionales y decidir su destino en paz y sin injerencia exterior.

98. En Europa se ha conseguido una notable distensión y una notoria mejora del ambiente político. A iniciativa de la Unión Soviética, conjuntamente con todos los países de la comunidad socialista, se ha dado principio a un viraje radical pasando de la tirantez, la hostilidad y la confrontación de los tiempos de la “guerra fría” a una cooperación constructiva entre los Estados de diverso sistema social, en condiciones de paz y de mutuo entendimiento.

99. Precisamente en Europa, en el transcurso de la primera mitad del siglo actual, estallaron dos guerras sangrientas que se convirtieron en guerras mundiales. Baste recordar — y nosotros, los soviéticos, nunca lo olvidaremos — que en el curso de la segunda guerra mundial perecieron 50 millones de personas. La mayoría de las bajas las sufrió el pueblo soviético. Nuestro país perdió más de 20 millones de sus hijos e hijas. En toda la historia de la humanidad, ni un solo país experimentó tan enormes pérdidas por la agresión y la guerra. Sabemos qué es la guerra y no la deseamos ni para nosotros ni para otros pueblos. Tal es la razón por la que los soviéticos somos tan inmovibles y fervientes partidarios de la paz en todo el mundo.

100. El desarrollo de los acontecimientos en Europa y en la región de Indochina atestiguan que cabe encontrar una solución pacífica y justa también de otros conflictos, conseguir un arreglo en el Oriente Medio y eliminar este peligroso foco de guerra y de amenaza bélica. Para ello, son necesarios los esfuerzos del Consejo de Seguridad y, ante todo, de sus miembros permanentes.

101. En las transformaciones positivas acaecidas en la situación internacional, están encarnados los propósitos por los que la Unión Soviética y todos los países de la comunidad socialista sostienen una lucha infatigable y consecuente. Esos fines, proclamados hace más de medio siglo por el fundador del Estado soviético, el gran Lenin, definen también en nuestros días las orientaciones fundamentales de la política exterior de la Unión Soviética. Ante todo, consisten en afianzar la paz y la seguridad internacionales. La URSS siempre fue adversaria y continuará siéndolo de la política de agresión y de arbitrariedad internacional. El principio rector de la política exterior de la URSS consiste en hacer posible que todos los pueblos hagan realidad sus derechos inalienables y, ante todo, el derecho a la libre determinación, al desarrollo independiente sin injerencia ni presión exterior alguna.

102. Este rumbo leninista de la política exterior de la Unión Soviética encontró nuevamente su confirmación y realización en el programa de paz y cooperación internacionales, aprobado en el vigésimo cuarto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Su propósito principal es

el saneamiento de las relaciones internacionales, la garantía del no empleo de la fuerza, la liberación de los pueblos coloniales, la instauración de la cooperación práctica entre los Estados independientemente de su estructura social.

103. El programa de paz soviético está orientado a erradicar los focos bélicos subsistentes en diversas regiones del mundo y a contribuir a un arreglo político de los conflictos en esas regiones sobre la base del respeto de los legítimos derechos de los Estados y los pueblos sometidos a la agresión o amenazados de ella. Se basa en que todo acto de agresión y de arbitrariedad internacional debe recibir inmediata y contundente respuesta. Para ello, es necesario utilizar plenamente también las posibilidades de las Naciones Unidas.

104. El programa de paz soviético prevé que la renuncia a la utilización de la fuerza y a la amenaza de su empleo, incluida, claro está, la prohibición permanente del uso de las armas nucleares, debe ser la ley de vida internacional, de las relaciones entre Estados. Hacemos notar con gran satisfacción que en esta importante cuestión del mundo contemporáneo, la posición de la URSS coincide plenamente con la posición de los países del “tercer mundo”.

105. En el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con esta posición de los países del “tercer mundo” en la cuestión de la no utilización de la fuerza y, a iniciativa de la Unión Soviética, se aprobó una resolución por una considerable mayoría de votos, en que figura una solemne declaración de la Asamblea, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre su renuncia a utilizar la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del empleo de las armas nucleares [2936 (XXVII)]. Como declaró el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, en su informe presentado con motivo del cincuentenario de la fundación de la Unión Soviética, esta resolución fue un gran acontecimiento en la vida internacional. La Unión Soviética — puso de relieve el camarada Brezhnev — está dispuesta, en pro de esta resolución, a llegar a acuerdos con cualesquiera de las Potencias nucleares, y a contraer obligaciones recíprocas relativas a la no utilización de la fuerza, incluida la prohibición del ataque entre sí con armas nucleares.

106. Estamos profundamente convencidos de que la renuncia a la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del uso de las armas nucleares responde a los intereses, así de los Estados poderosos como de los Estados pequeños y sus pueblos, independientemente de sus sistemas sociales, de las dimensiones de sus territorios y de su población, así como de su poderío militar.

107. En el curso del debate de esta cuestión, en la Asamblea General, una considerable mayoría de Estados Miembros apoyó también la propuesta de que el Consejo de Seguridad, por su parte, aprobara a la mayor brevedad las medidas correspondientes para la plena realización de esta solemne declaración de la Asamblea. Por ello, es necesario que el Consejo tome una decisión, que sería ley para los Estados, con objeto de que todos ellos se guíen en sus relaciones internacionales por esta declaración.

108. A este respecto, parece particularmente poco atractiva la posición de los que exhortan de palabra a la total prohibición de las armas nucleares, pero de hecho abogan y votan contra la resolución de la Asamblea General sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares.

109. En la política de la Unión Soviética, ocupan un lugar importante los problemas del fortalecimiento de la seguridad internacional. Guiada por los principios de paz, buena vecindad y amistad entre los pueblos, la Unión Soviética, al tiempo que formuló la propuesta de convocación de una conferencia paneuropea sobre las cuestiones de la seguridad, propugnó la idea de crear un sistema de seguridad colectiva en Asia en que participaran con igualdad de derechos todos los países de aquella región y a condición de que tal sistema no se orientase contra ningún Estado.

110. La Unión Soviética se funda en que ningún sistema de seguridad regional que responda a las exigencias de la Carta de las Naciones Unidas debe servir a los intereses unilaterales de Potencia alguna o de un reducido grupo de países, sino que debe fundarse en el respeto de los derechos e intereses de todos los Estados de la región, independientemente de las diferencias en su estructura social y política, y en la cooperación mutua sin discriminación alguna.

111. En la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional aprobada en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General [*resolución 2734 (XXV)*] a iniciativa de la URSS, fueron confirmados y reafirmados los principios de las relaciones entre los Estados, sin cuya estricta observancia es imposible el mantenimiento de la paz mundial y la garantía de la seguridad internacional. Ahora, cuando el Consejo de Seguridad debate la cuestión del mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, es preciso hacer notar con particular satisfacción que precisamente los países de América Latina aportaron una notable contribución a la elaboración y aprobación por la Asamblea de tal Declaración. Apreciamos en sumo grado que, precisamente a iniciativa de los países latinoamericanos, la Asamblea aprobara el principio de la inadmisibilidad de adquisición de territorios por la fuerza o por medio de la guerra, principio que se ha convertido ahora en norma de derecho internacional.

112. Desde los primeros días de su existencia, el Estado soviético libra una consecuente e infatigable lucha por el desarme. En esta cuestión, seguimos los preceptos de Lenín, el fundador y guía del Estado soviético, quien dijo que el desarme es el ideal del socialismo. Desde entonces, la URSS va invariablemente a la vanguardia de la lucha por el desarme. En el último decenio, se consiguió concluir una serie de importantes tratados sobre cuestiones tales como la prohibición de los ensayos de armas nucleares en los tres medios, su no proliferación, la prohibición de las armas bacteriológicas. Pero esto solamente es un modesto principio.

113. En su afán de activar la lucha por la cesación de la carrera de armamentos de todos los tipos, el Gobierno soviético abogó en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General por la iniciativa de convocar la

Conferencia Mundial de Desarme. Esta propuesta, que responde plenamente a las decisiones de una serie de conferencias de países no alineados, empezando por la de El Cairo y terminando por la de Georgetown, fue apoyada por una abrumadora mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas. En su vigésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución [*2930 (XXVII)*] creando un Comité Especial para los preparativos de convocación de la conferencia. La resolución debe ser cumplida. Es preciso que el Comité proceda a los trabajos. Es necesario vencer la resistencia y la oposición de los que votaron a favor de esta resolución o se abstuvieron, y ahora estorban los preparativos conducentes a la convocación de esta importantísima conferencia internacional, a favor de cuya convocación votaron 105 Estados en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

114. Ahora, al sanearse la situación internacional, se ofrecen posibilidades especialmente propicias para dar comienzo a los preparativos de la convocación de la Conferencia Mundial de Desarme. La celebración de tal conferencia contribuirá a su vez a una ulterior normalización de las relaciones internacionales, a aminorar y a hacer cesar la carrera de armamentos, que absorbe anualmente más de 220.000 millones de dólares.

115. Es bien conocida la posición de la Unión Soviética, que se declara a favor de la eliminación de las bases militares extranjeras. Después de constituirse las Naciones Unidas, la Unión Soviética fue la primera que propuso eliminar todas las bases militares en territorios ajenos.

116. Por lo que hace a las relaciones de la Unión Soviética con los países de América Latina, cimienta tales relaciones, al igual que con otros países del mundo, sobre la base de los principios enunciados por Lenín, creador y guía del Estado soviético. Estos principios son la igualdad de derechos, el respeto de la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos y el desarrollo de la cooperación con beneficios mutuos.

117. El año próximo se cumplirán 50 años — medio siglo — de cuando, sobre la base precisamente de estos principios, se establecieron relaciones con igualdad de derechos y mutuas ventajas, entre la Unión Soviética y el primero de los países latinoamericanos, México, cuyo Presidente, el Sr. Echeverría, como es sabido, visitará próximamente la Unión Soviética. Se desarrollan con éxito y se consolidan la amistad fraterna y la cooperación de la Unión Soviética con la República de Cuba. Se desarrollan las relaciones y cooperación con Chile, Perú y con otros países de América Latina, que manifiestan por su parte su afán de cooperación con la Unión Soviética. No ha mucho, el Presidente de Chile visitó oficialmente nuestro país.

118. Fiel a los principios leninistas de paz, libertad e independencia de los pueblos, la Unión Soviética aboga constantemente en apoyo de las justas demandas de los países de América Latina encaminadas a la defensa y afianzamiento de su soberanía nacional, incluidas las cuestiones del derecho soberano sobre los recursos naturales. En el curso del actual debate en el Consejo, trataron de este problema en sus intervenciones casi todos los representantes de los países de América Latina.

119. El continente latinoamericano es una de las regiones más ricas del mundo por sus recursos naturales. Parecería que esto hubiera debido tener por resultado hace mucho tiempo la transformación de este continente en una de las regiones del mundo más altamente desarrolladas y florecientes. Muchos se preguntan cómo ha podido ser que los países de América Latina, que disponen de enormes recursos naturales, no hayan alcanzado hasta ahora en su desarrollo económico el nivel debido, y llegan a la conclusión correcta de que la causa principal de tal situación estriba en que los países de América Latina son obstaculizados por los monopolios imperialistas internacionales que explotan sus riquezas naturales, obteniendo superbeneficios sin que quede casi nada para el desarrollo económico y social de los países a cuya costa ellos prosperan.

120. A este respecto, será oportuno recordar la brillantísima intervención en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General el año pasado, del Presidente de la República de Chile, Sr. Allende<sup>4</sup>. Declaró que los beneficios efectivos de los monopolios internacionales en Chile alcanzaron ciertos años más del 200%, pero de la explotación de los yacimientos de mineral de cobre solamente obtuvieron beneficios de muchos miles de millones en detrimento del desarrollo económico y social del país.

121. Por ello, es completamente natural que los pueblos latinoamericanos anhelan llegar a ser dueños de sus países, de sus riquezas. Las tendencias crecientes a la liberación del dominio de los monopolios imperialistas internacionales constituyen el resorte principal de los acontecimientos en esta región del mundo durante los últimos años.

122. Para nosotros, los soviéticos, estas legítimas aspiraciones son entrañables y comprensibles. En octubre de 1917 nuestro país se liberó tanto del régimen zarista como de la dominación del capital extranjero. La Unión Soviética apoya las justas demandas de los países de América Latina en las cuestiones de la defensa de su soberanía nacional sobre los recursos naturales. La delegación de la URSS, de conformidad con esta posición de principio, apoya el proyecto de resolución sobre esta cuestión, presentado hoy por las delegaciones de Panamá, Perú y Yugoslavia en el documento S/10932, y votará por él.

123. Son múltiples las decisiones tomadas por las Naciones Unidas sobre el reconocimiento de los derechos soberanos de cada país a disponer de sus recursos naturales y de sus riquezas en beneficio de su pueblo. Sin embargo, no bien empieza a ponerse en práctica este derecho soberano en cualquier país en desarrollo, inmediatamente se convierte en objeto y víctima de amenazas y de la presión por parte de los monopolios internacionales. Esta política de presión que tiene por objeto no dejar a los países en desarrollo que hagan realidad sus legítimos derechos soberanos, se lleva a cabo en nuestros días más sutilmente y, cabe decir, más pérfidamente. Tal país es sometido a un bloqueo económico y financiero, se le cierran las puertas que llevan a la obtención de créditos y se hacen más rigurosas las condiciones de un comercio ya de suyo desventajoso.

<sup>4</sup> *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2096a. sesión.

124. Las medidas sociales y económicas puestas en práctica por cualquier país con objeto de recuperar sus riquezas nacionales para garantizar su independencia económica y política son, por supuesto, perfectamente legítimas y justas, y conformes a la Carta y a las numerosas decisiones de las Naciones Unidas. El deber de las Naciones Unidas, por tanto, es prestar toda la ayuda posible para fortalecer la soberanía nacional y la independencia de los Estados.

125. Condenamos categóricamente la práctica imperialista de aplicar represalias que tienen por objeto mantener la explotación y la opresión de los pueblos de los países en desarrollo.

126. La Unión Soviética se pronuncia decididamente en contra de cualesquiera intentos de ejercer presión, directa o indirecta, sobre los Estados cuyos pueblos, en denodada lucha, han conquistado el derecho a un desarrollo independiente, construyen su economía nacional, realizan transformaciones socioeconómicas progresistas y defienden sus derechos soberanos a ejercer el dominio sobre los recursos naturales que les pertenecen. A este respecto, para todos es evidente que la política de presión, bloqueo y aislamiento contra la República de Cuba es una grave violación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

127. El imperialismo y el colonialismo hace tiempo que fueren condenados por la comunidad mundial y por la historia y se consideran como un fenómeno intolerable en el mundo contemporáneo. No obstante, en América Latina todavía tienen lugar manifestaciones de colonialismo y neocolonialismo. En interés de la paz mundial y de los pueblos de América Latina, esta política imperialista debe ser condenada por el Consejo de Seguridad. En sus intervenciones ante el Consejo, varios representantes de países latinoamericanos plantearon concretamente cuestiones sobre territorios coloniales en América Latina, respecto de los cuales debe cumplirse la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. A este respecto, es preciso que las Naciones Unidas tomen medidas para que el método de las negociaciones relativas a problemas de territorios coloniales en la América Latina no sea utilizado para mantener y perpetuar en lo esencial la dominación colonial y neocolonial, para dar largas a la solución del problema colonial.

128. En una serie de intervenciones en el Consejo de Seguridad se ha tocado la cuestión de una zona desnuclearizada en la América Latina, y la URSS quisiera exponer las siguientes consideraciones al respecto.

129. Ya en el transcurso de muchos años, la Unión Soviética viene abogando por la creación de zonas desnuclearizadas en diversas regiones del mundo. Nos fundamos en que la creación de zonas desnuclearizadas debe ser efectiva y realmente limitar la esfera y las posibilidades de instalación de armamentos nucleares y responder plenamente a la tarea de prohibir su proliferación directa o indirecta. Las obligaciones relativas a la creación de zonas desnuclearizadas pueden asumirlas no sólo grupos de Estados que abarcan continentes enteros o considerables regiones geográficas, sino también grupos más limitados de Estados e incluso los países individualmente.

130. Como es sabido, la Unión Soviética acoge positivamente la noble idea de crear en América Latina una zona desnuclearizada a condición, por supuesto, de que sea una zona efectivamente libre de armas nucleares, de que no haya ninguna clase de reservas por escrito o escapatorias tácitas para violar su condición de zona desnuclearizada.

131. Planteamos este importante problema internacional de un modo honrado, abierto y con arreglo a principios. No queremos ser hipócritas y crear una falsa impresión en los países latinoamericanos y en sus pueblos, como hacen otros, abogando de palabra en apoyo de un acuerdo sobre una zona desnuclearizada, pero sin adherirse, bajo pretextos inventados, a este acuerdo. No queremos cerrar los ojos, como hacen algunos, a la realidad y pasar por alto que una poderosa Potencia nuclear, una precisamente, y no dos — lo subrayo para los que gustan de especular con la expresión artificiosa “una o dos Superpotencias” — y repito: una Superpotencia mantiene en América Latina la posibilidad de transportar armas nucleares y dispone de numerosas bases militares.

132. La transformación de territorios de países de la América Latina en una zona completamente libre de armas nucleares, indudablemente sería un importante factor del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional en el continente de América Latina y en todo el mundo. Por eso, los esfuerzos de los Estados latinoamericanos encaminados a mantener a sus territorios libres para siempre de las armas nucleares, merecen toda clase de apoyo. Ello responde plenamente al espíritu y a la letra de la resolución aprobada por la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones, a iniciativa de la Unión Soviética, sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del uso de las armas nucleares.

133. Como es sabido, el Gobierno soviético declaró estar dispuesto a asumir las obligaciones de respetar el estatuto de México como zona totalmente libre de armas nucleares, siempre y cuando también otras Potencias nucleares asumieran análogas obligaciones.

134. Si efectivamente otros países latinoamericanos transforman sus territorios en zonas totalmente libres de armas nucleares, la Unión Soviética estará dispuesta a respetar el estatuto de estos países como estatuto de zona desnuclearizada. Con ello, es natural que debe prohibirse el tránsito o el transporte de armas nucleares a través del territorio de los Estados partes de la zona y también la realización de explosiones nucleares con fines pacíficos en contra de las condiciones impuestas por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Al propio tiempo, el efecto del acuerdo sobre la zona desnuclearizada no debe extenderse ilimitadamente sobre mar abierto en los océanos Atlántico y Pacífico.

135. La Unión Soviética se reserva el derecho de revisar sus obligaciones sobre la observancia del estatuto de zonas desnuclearizadas en el caso de que uno u otro Estado, respecto del cual la Unión Soviética asuma las obligaciones correspondientes, emprendiera una agresión o llegara a ser coparticipante de una agresión.

136. La delegación de la URSS ha escuchado con atención el convincente discurso del distinguido Jefe del Gobierno de

Panamá, Sr. Torrijos, en que planteó la cuestión de la soberanía panameña sobre el Canal de Panamá [1695a. sesión]. Nadie puede negar la extraordinaria importancia de este problema para Panamá, cuyo Gobierno reiteradamente lo señaló a la atención de las Naciones Unidas.

137. El Consejo ha escuchado las declaraciones y consideraciones relativas a la cuestión del Canal de Panamá que han hecho muchos representantes de países latinoamericanos. El Consejo no puede menos que prestar atención al hecho de que las justas propuestas de Panamá sobre esta cuestión, como lo demuestra su debate en el Consejo, encuentran un amplio apoyo por parte de los Estados de América Latina y gozan de simpatía y despiertan solidaridad en todo el mundo. Ante todo, merece prestarse atención al hecho de que ni uno solo de los Ministros de Relaciones Exteriores y de otros representantes de países de América Latina que han intervenido ha puesto en tela de juicio la pertenencia del Canal de Panamá y de la Zona del Canal al territorio panameño. Todos ellos han estado unánimemente de acuerdo en que la soberanía sobre el Canal y la Zona del Canal pertenece a la República de Panamá.

138. Precisamente la situación geográfica de Panamá, que hizo posible la construcción en su territorio de un canal navegable, el medio de comunicación más corto entre los dos océanos, es una importantísima, si no la principal riqueza natural de Panamá. Por eso, apoyamos la aspiración del pueblo panameño y del Gobierno de Panamá a restablecer su soberanía sobre esta riqueza natural, a utilizar este recurso en beneficio de su propio pueblo para el desarrollo de su país. Apoyamos también el anhelo del Gobierno de Panamá a restablecer la integridad territorial de su país. Ningún pueblo podría transigir con una situación tan antinatural, en que el territorio de su país ha sido desmembrado en dos partes territoriales y una se encuentra en manos de otro Estado. La Zona del Canal, que geográfica, política, económica y socialmente pertenece a la República de Panamá, es una parte inalienable de su territorio nacional. El restablecimiento de la soberanía de Panamá sobre esta zona es uno de los factores inevitables y fundamentales en el desarrollo de la nación panameña y en la eliminación de un foco de tensión permanente en América.

139. El Canal de Panamá es al mismo tiempo un vital camino interoceánico de importancia mundial, cuya utilización — naturalmente sin perjuicio de los derechos legítimos soberanos y de los intereses de Panamá — debe fundarse efectivamente en el principio de la libertad de navegación internacional y servir en beneficio de los pueblos de todo el mundo.

140. Sólo un enfoque realista y responsable, basado en el respeto de los derechos soberanos de Panamá y en los intereses de la navegación internacional, permitirá encontrar al problema del Canal de Panamá una solución que responda a los intereses de la paz mundial y al establecimiento de relaciones sanas y normales entre los Estados.

141. En vista de ello y teniendo en cuenta el planteamiento hecho por el Gobierno de Panamá del mencionado problema en el Consejo de Seguridad, la delegación de la URSS considera necesario pronunciarse en apoyo de un

arreglo del problema del Canal de Panamá tal que se respeten efectivamente la soberanía y la plena jurisdicción de Panamá sobre todo su territorio, y también que responda a la libertad de navegación internacional. La delegación soviética apoya el proyecto de resolución sobre el Canal de Panamá presentado por las delegaciones de Panamá y Perú [S/10931], en que figura la demanda de abrogar la Convención del Canal Istmico de 1903 sobre el Canal de Panamá, y también se propone una serie de principios para resolver con igualdad de derechos y justamente esta cuestión. Votará a favor de este proyecto.

142. El objetivo fundamental de las Naciones Unidas, como ya se hizo notar, es la meta formulada en el párrafo 1 del Artículo I de la Carta, a saber: “mantener la paz y la seguridad internacionales”. Para ello, las Naciones Unidas deben ser firmes en su oposición a la agresión y eficaces en restaurar la cooperación entre todos los países, independientemente de sus dimensiones y del nivel de desarrollo económico.

143. Los éxitos de las Naciones Unidas pueden ser notables si los Estados Miembros llegan a ver en tal Organización el punto de acuerdo para sus actos en la consecución de los objetivos comunes a que les obliga la Carta.

144. Las tendencias positivas que se han producido en la distensión internacional y se han reforzado últimamente muestran la influencia favorable en las relaciones entre Estados en las diversas regiones del mundo e inducen a nuevos esfuerzos en busca de un arreglo de los problemas internacionales apremiantes.

145. Es necesario que el continente de América Latina no quede al margen de estas tendencias favorables. Las medidas del Consejo de Seguridad deben orientarse a que la distensión internacional dé resultados positivos también en esta región del mundo. La confrontación, el uso y la amenaza de la fuerza, también aquí deben ceder el puesto a una política de coexistencia pacífica, de respeto de los legítimos derechos de los pueblos y de renuncia a la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

146. La celebración en Panamá, en el continente de América Latina, de sesiones fuera de la sede del Consejo de Seguridad, órgano de las Naciones Unidas al que incumbe por la Carta la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe aportar su contribución positiva a la formación de nuevas relaciones pacíficas y constructivas entre los Estados que respondan a las exigencias de la época contemporánea.

147. El PRESIDENTE: En vista de la decisión tomada por el Consejo, invito al Sr. Talib El-Shibib, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, quien ha expresado su deseo de formular una declaración a nombre de la Liga, a tomar asiento a la mesa del Consejo para hacer uso de la palabra.

148. Sr. El-SHIBIB (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame, ante todo, dar las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por darme esta oportunidad de dirigirme al Consejo en nombre de la Liga

de los Estados Arabes, cuyos 18 integrantes árabes están representados en las Naciones Unidas.

149. También deseo expresar nuestra gratitud al Gobierno y pueblo de Panamá por su invitación y por la generosa hospitalidad que han hecho posible que el Consejo celebrara aquí estas reuniones.

150. Los representantes de los Estados árabes ante las Naciones Unidas habían considerado previamente la celebración de las actuales reuniones del Consejo en la ciudad de Panamá y decidieron unánimemente que hubiese una amplia participación árabe como expresión del apoyo árabe a los pueblos de la América Latina y sus justas causas. Además del Sudán, la presencia de los representantes de Argelia, Egipto, Irak, Kuwait, Libia y la mía propia es una demostración de la solidaridad árabe para con los pueblos de Panamá y del continente latinoamericano.

151. Las relaciones que unen a los pueblos árabes y latinoamericanos son parte de la larga historia que comenzó con la presencia árabe en España. A lo largo de los años, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, miles de personas de todas partes del mundo árabe vinieron a este continente para vivir como ciudadanos leales de los respectivos Estados latinoamericanos, en los cuales fueron asimilados, fortaleciendo aún más, de esta forma, los vínculos de comprensión entre los viejos y nuevos países.

152. Cuando escuchamos la declaración inaugural hecha por el General Omar Torrijos [1695a. sesión], nuestra reacción como árabes consistió en pensar que, con unos pocos cambios en los nombres geográficos, él bien podría haber estado hablando por nosotros, reclamando y argumentando brillantemente en nuestro nombre. El General Torrijos, en cambio, no hubiera necesitado un cambio de nombre para ese fin. Omar es el nombre ilustre de un gran dirigente en la historia árabe que es reverenciado en todo el mundo del Islam. Sin duda el mundo en general lo recuerda hasta este día porque una de sus más bellas acciones fue la magnanimidad, justicia y tolerancia que demostró respecto de Jerusalén al permitir la libertad de culto en esa Ciudad Santa. Hasta hoy Jerusalén, con su cúpula de la Roca y la mezquita de Omar, es testigo de la sabiduría, la humanidad y, por sobre todo, la humildad de un árabe llamado Omar.

153. Estas reuniones del Consejo de Seguridad se dedican a los problemas de la América Latina y es justo que así sea. También resulta altamente apropiado que el lugar elegido para estas primeras reuniones del Consejo en América Latina sea Panamá. La posición geográfica especial de Panamá como nexo entre las dos Américas nos recuerda la similitud con la posición del mundo árabe, que une los caminos entre los continentes de Asia, Africa y Europa.

154. Hemos visto realmente con aprobación el hecho de que estas reuniones se dediquen a tratar cuestiones latinoamericanas. En consecuencia, no tenemos ni el deseo ni la intención de mezclar cuestiones árabes, por más urgentes e importantes que ellas sean. Pero deseamos aprovechar esta oportunidad para que una voz árabe se escuche desde esta capital latinoamericana, firme y sinceramente, para retribuir el apoyo que la causa árabe recibe crecientemente de los Estados progresistas de la América Latina. No obstante,

debo observar con agradecimiento que dos representantes, los de Guinea y de la Unión Soviética, han llamado la atención de los miembros del Consejo respecto de la situación imperante en el Oriente Medio y de la colonización del territorio árabe por la ocupación militar israelí y el desarraigo de 2 millones de nuestros ciudadanos de sus lugares de nacimiento.

155. Al escuchar a los oradores latinoamericanos expresar uno tras otro en forma brillante y apasionada las aspiraciones de los pueblos de este gran continente y defender sus causas justas, recordamos una vez más que la causa del progreso, la libertad y la justicia mundiales es una entidad indivisible.

156. Esta reunión ha fortalecido nuestra creencia en la comunidad de intereses entre los muchos países pequeños del denominado tercer mundo. Sus amargas experiencias de injusticias y despiadada explotación por los poderes imperiales hace imperativo que se unan en una causa común. Estas pequeñas naciones pueden estar separadas una de otra por nombre y distancia, pero los males que sufren provienen de la misma fuente maligna.

157. Teniendo en cuenta que nuestras experiencias en el pasado han sido idénticas y que todavía llevamos las terribles marcas del colonialismo y de la explotación y dominación extranjeras, resulta natural y lógico que nos unamos en la lucha para erradicar los males que tan cruelmente han plagado a nuestros pueblos durante tanto tiempo.

158. El Grupo árabe expresa una vez más su plena solidaridad para con los pueblos de la América Latina y confía que estas reuniones del Consejo de Seguridad contribuyan en forma decisiva a la causa de la paz, la justicia y la verdadera libre determinación de los pueblos de la América Latina.

159. Esperemos, señor Presidente, que al enriquecernos con la experiencia de encontramos entre el valiente, generoso y afectuoso pueblo de su país y al escuchar a tantos distinguidos líderes de su gran continente, nuestras deliberaciones contribuyan a la seguridad, el progreso y la prosperidad de este gran continente latinoamericano.

160. El PRESIDENTE: El siguiente orador en mi lista es el Sr. Saul Rae, representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

161. Sr. RAE (Canadá) (*interpretación del inglés*): Expreso mi reconocimiento por el privilegio que se me ha otorgado para hacer una breve declaración ante el Consejo.

162. Como Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, desearía ante todo dar las gracias, en los términos más calurosos posibles, a nuestro anfitrión el Gobierno de Panamá por la calurosa y cordial recepción que se nos brindó y por los excelentes arreglos que se hicieron para la celebración de esta reunión. También hemos tomado nota de las importantes declaraciones de fondo que el Gobierno de Panamá ha hecho durante esta reunión especial del Consejo.

163. El tema del orden del día del Consejo es de profundo interés para mi Gobierno: "Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta". Estamos profundamente interesados en los debates del Consejo por dos razones fundamentales: como Miembros de las Naciones Unidas con preocupación de larga data por la paz y la seguridad internacionales, y porque somos una nación norteamericana que en forma constante ha venido desarrollando vínculos estrechos con los países de América Latina mediante contactos bilaterales y por intermedio del sistema regional interamericano.

164. Permítaseme explayarme brevemente sobre esta segunda razón, ya que nuestras relaciones con los países de la América Latina se han intensificado sustancialmente durante los últimos pocos años. Tuve el privilegio de ser testigo de algunos de estos importantes acontecimientos por haber sido Embajador ante México y Guatemala, y por haber asistido a las reuniones del Banco Interamericano de Desarrollo en Guatemala y Punta del Este y del Consejo Interamericano Económico y Social en Puerto España y aquí en Panamá en 1971.

165. Canadá mantiene vínculos diplomáticos con todos los países de la región y, a través de contactos bilaterales, nuestros conocimientos de las aspiraciones de los gobiernos y pueblos de que se trata han aumentado en forma constante y recíproca a medida que estos países nos han conocido mejor.

166. El proceso de una participación más activa de Canadá a nivel regional comenzó en años recientes con la visita realizada en 1968 por ministros canadienses a nueve países de la región, como parte de un estudio general de las formas que permitan hacer más eficaces y significativas nuestras relaciones con los países y pueblos de la América Latina.

167. De entre las muchas decisiones principales que surgieron voy a mencionar solamente dos. La primera de ellas fue en la esfera de la asistencia para el desarrollo y la cooperación. Muchos oradores que me han precedido destacaron como uno de los temas de esta reunión la relación básica que existe entre el desarrollo y la paz y la seguridad internacionales. Los canadienses reconocemos plenamente esta relación básica.

168. En materia de asistencia para el desarrollo y la cooperación, durante varios años, además de nuestra participación en los programas de las Naciones Unidas y del Banco Mundial, una parte del esfuerzo para el desarrollo desplegado por el Gobierno canadiense en ultramar ha sido canalizada a los países de América Latina por intermedio del Banco Interamericano de Desarrollo. En 1964 se concluyó un acuerdo con el Banco por el cual éste, en nombre del Canadá, administraría un programa de préstamos a largo plazo para proyectos de carácter técnico y educativo. Esto se vio reforzado por medidas de estrecha cooperación en cuanto a la financiación a largo plazo entre la Corporación canadiense para el Desarrollo de la Exportación y el Banco Interamericano de Desarrollo para utilizarse en proyectos de desarrollo económico en América Latina. Finalmente, en mayo de 1972, Canadá se convirtió en

miembro pleno del Banco Interamericano de Desarrollo. Nuestra experiencia nacional en la parte septentrional de nuestro hemisferio común para resolver problemas de infraestructura, comunicaciones y tecnología podría resultar útil en la solución de problemas similares en la parte austral del hemisferio.

169. La segunda medida que mi Gobierno ha adoptado ha sido la de establecer una Misión Permanente de Observadores a nivel de Embajador en la sede de la Organización de los Estados Americanos. Esto nos ha permitido una mejor comprensión de la labor del importante sistema regional y de las necesidades y esperanzas de todos los que en él participan. Además, ahora somos miembros plenos de ocho organizaciones interamericanas que funcionan en zonas donde tenemos intereses comunes con nuestros socios latinoamericanos o donde consideramos que Canadá está en situación de contribuir en forma destacada.

170. Debo agregar que Canadá sigue con interés y aprobación el progreso efectuado en materia de integración económica y desarrollo en la América Latina. Estos acontecimientos, realizados de acuerdo con principios reconocidos de negociación comercial, no solamente pueden fortalecer la base económica de los países participantes y de las regiones afectadas, sino contribuir a la expansión del comercio mundial.

171. Quiero destacar aquí que durante muchos años el Canadá ha gozado en muchos aspectos de estrechas relaciones con los países del Caribe miembros del Commonwealth, cuyos representantes hablaron aquí con tanta distinción. Estos países, dispuestos a aprovechar las oportunidades del desarrollo internacional para el progreso económico y social de sus pueblos, han establecido la Asociación de Libre Comercio del Caribe. Vale la pena observar que esa Asociación es solamente una — aunque quizás de las más importantes — de las diversas iniciativas que miran hacia el futuro en la cooperación regional que se está llevando a cabo ahora en la zona del Caribe.

172. Hemos oído varias referencias significativas al Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Mi Gobierno, por su grande y sostenido interés en el desarme en todas sus fases, acoge calurosamente este Tratado al que ha dado pleno apoyo, tanto en la Conferencia del Comité de Desarme como en la Asamblea General de las Naciones Unidas. También hemos instado, y continuamos haciéndolo, a la plena aplicación de sus disposiciones y Protocolos Adicionales por parte de todos los Estados participantes.

173. La cuestión del Canal de Panamá ha sido central entre las presentadas en el orden del día del Consejo. Hemos seguido con profunda atención e interés las declaraciones formuladas por los representantes de Panamá y por los Ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de Gobiernos en estas sesiones. Al revisar los acontecimientos desde la firma de la primera Convención de 1903, hace 70 años, resulta claro, como dijera el poeta, que el viejo orden cambia, cediendo el lugar a lo nuevo. Hacemos llegar nuestros mejores deseos a las dos partes directamente interesadas — Panamá y los Estados Unidos — en sus continuos esfuerzos para encontrar nuevas soluciones mu-

tuamente acordadas a través de negociaciones directas. Un resultado positivo será de la mayor importancia para los dos Gobiernos y pueblos interesados y para la comunidad mundial que depende de esta ruta indispensable de mar a mar.

174. Nosotros, en el Canadá, hemos experimentado una larga historia de consultas y negociaciones con nuestros vecinos a través de las fronteras terrestres y marítimas sobre muchas cuestiones en las que intereses vitales estaban implicados. Reconocemos, por lo tanto, la necesidad tanto de mantener y fortalecer el principio y la práctica de la integridad y la independencia nacionales, como de derivar, sobre la base de la libre cooperación de los Estados soberanos, los plenos beneficios de la cooperación internacional fructífera. Es nuestra esperanza que el Consejo, como principal órgano de las Naciones Unidas, actúe de manera tal que aliente un clima en el cual este proceso de negociación pueda progresar.

*[El orador continúa en español.]*

175. Señor Presidente, permítame pronunciar algunas palabras muy brevemente, para concluir, en uno de los otros idiomas del Consejo, que es también el idioma de su bellissimo país.

176. Un punto de más importancia que subrayaré el interés del Gobierno canadiense en sus deliberaciones se deriva de la visita que hizo la misión ministerial canadiense a varios países de la América Latina durante los meses de octubre y noviembre de 1968, como parte de la política del Gobierno de Canadá de efectuar un estudio general de nuestras relaciones con los países de la América Latina. Cuando nuestro Primer Ministro, el Sr. Trudeau, delineó por primera vez sus planes de efectuar un estudio de nuestra política exterior actual, se expresó en la siguiente forma:

“Tenemos que tomar más en cuenta los lazos que nos unen a otras naciones en este continente — el Caribe y la América Latina — así como sus necesidades económicas y sociales. Tenemos que encontrar nuevas formas para incrementar y para fortalecer nuestras relaciones políticas y económicas con la América Latina.”

177. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión tomada por el Consejo de Seguridad esta mañana en su 1699a. sesión y de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Sr. Mamadou Diarra, Secretario Ejecutivo de la Organización de la Unidad Africana, a tomar asiento a la mesa del Consejo para hacer una declaración.

178. Sr. Mamadou DIARRA (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame que en primer lugar dé las gracias, en nombre de toda Africa, a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad, por haberme autorizado a hacer uso de la palabra durante estos debates. Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar al Gobierno y al gallardo pueblo panameño mi sincera gratitud por el cálido recibimiento y la generosa hospitalidad que me han dispensado desde mi arribo a su encantadora y simpática capital.

179. El año pasado, en Addis Abeba, África tuvo el honor de recibir a la primera reunión fuera de la Sede de este agosto Consejo, cuyos debates han permitido a sus miembros empaparse de los problemas complejos y variados que preocupan a los Estados de esa región. Hoy es América Latina, más precisamente Panamá, tierra de unión entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico, que baña las costas africanas, quien tiene el honor de acoger esta reunión especial del Consejo.

180. El Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, Sr. Nzo Ekaganki, y el Grupo africano en las Naciones Unidas, que tengo el insigne honor de representar en estas circunstancias, se complacen muy sinceramente por la celebración de estas sesiones del Consejo en Panamá, en un continente al que lazos particulares y fraternales que vienen de las fuentes de la historia unen a África en un mismo destino. Es, entonces, en este doble carácter de plenipotenciario que estoy encargado de expresarle a usted, señor Presidente, y por su intermedio a toda América Latina, tanto las calurosas felicitaciones de la Organización de la Unidad Africana, como el testimonio de su activa y permanente solidaridad y de su apoyo moral. Estos sentimientos, sin duda, traducen elocuentemente la unidad de acción, el frente de lucha tradicionalmente establecido entre Asia, América Latina y África para responder a las aspiraciones legítimas de sus pueblos a la libertad, la justicia, la igualdad social y la prosperidad en un mundo de paz.

181. Ya es hora de que la comunidad internacional se muestre más realista que idealista. La disminución de la tirantez y la paz, reconozcámoslo, son bienes necesarios para el desarrollo armonioso de todos los pueblos. Así, las crisis y los enfrentamientos del mundo actual, donde se produzcan, nos conciernen a todos, porque lo que está en juego es la supervivencia de la humanidad. Sin embargo, conviene reconocer que en sus manifestaciones actuales el proceso de la distensión parece todavía geográficamente limitado.

182. Actualmente, el tercer mundo ha tomado conciencia de que la independencia auténtica es un todo indisoluble de lo político, lo económico y lo cultural; que la paz y la seguridad internacionales están íntimamente ligadas a los problemas vecinos del desarrollo. La cooperación internacional que la comunidad mundial ansía con todas sus fuerzas no puede ser promovida armoniosamente sino en un clima de paz y seguridad, donde se eliminarán definitivamente las desigualdades sociales, discriminación racial, dominación colonial, agresión económica.

183. Desgraciadamente, hay que señalar, no sin amargura y pesar, que nada muestra más claramente los límites del diálogo entre las grandes Potencias que la manera en que se eluden los problemas africanos. Los problemas africanos son bien conocidos en el Consejo, por lo cual no me extenderé en esta tribuna. Básteme recordar que en el África meridional hay pseudos gobiernos organizados en sistemas de tiranía y de racismo, que se niegan a admitir los principios fundamentales de la igualdad humana y del derecho a la libre determinación y que han provocado una de las situaciones más explosivas en esa parte de nuestro continente. No obstante las resoluciones pertinentes de este

Consejo, todos sabemos que muchos capitales extranjeros no dejan de afluir al África meridional y que ciertos países proporcionan armas a los Gobiernos de Sudáfrica, Rhodesia y Portugal, mientras otros que condenan esas prácticas solamente de palabra, ayudan en otras formas a esos gobiernos sosteniendo con ellos un comercio floreciente. Es así como la comunidad internacional asiste pasivamente a una intensificación del racismo en esta región de África, donde el dispositivo de opresión se refuerza cada día más sobre la mayoría de una población inhumanamente explotada y despojada de sus derechos. Este sistema de opresión actualmente consolidado en el África meridional se basa en la alianza impía de minorías blancas fascistas erigidas en regímenes teóricamente independientes que se benefician de la ayuda de sus ricos aliados para sacar beneficios de la sangre y de la miseria del hombre negro. En estas circunstancias solamente queda una elección para los pueblos de la región: la lucha armada para reconquistar sus derechos.

184. Frente a la escalada rhodesiana del Gobierno ilegal de Ian Smith, al rechazo obstinado del Gobierno racista de Sudáfrica a retirarse del Territorio internacional de Namibia; frente al sistema del *apartheid* practicado por este mismo Gobierno sobre poblaciones no blancas; frente al desafío lanzado a la comunidad internacional por Portugal, apoyado por sus aliados de la OTAN; en fin, frente a la ocupación persistente por Israel de territorios conquistados por la fuerza, la Organización de la Unidad Africana, que desde hace 10 años no ha escatimado ningún esfuerzo diplomático para lograr una solución pacífica y justa de las situaciones que acabo de enumerar, está ahora firmemente decidida a cumplir hasta el fin todos sus deberes en lo que respecta a las poblaciones víctimas de este anacronismo de nuestro tiempo. El mundo entero, las Naciones Unidas y todos los hombres amantes de la paz, la justicia y la libertad deben ayudar a la Organización de la Unidad Africana a aplicar las decisiones basadas en los principios de igualdad y dignidad humana apoyados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

185. Los oradores que me han precedido nos han esbozado de manera amplia y a veces en forma patética las legítimas preocupaciones del Gobierno y pueblo panameños. Quisiéramos solamente reafirmar a las autoridades de este país que sus problemas son los nuestros y que sus medios y arbitrios para hallar soluciones equitativas han de contar con la adhesión del África.

186. Una vez más aseguramos a América Latina que puede contar con nuestro apoyo sin equívocos, y en el sentido del desarrollo de esta cooperación fraterna África espera de América Latina, tierra de derecho y de justicia, una lucha más dinámica y firme en interés de las aspiraciones legítimas de los pueblos de nuestros dos continentes.

187. Al expresar en nombre de la Organización de la Unidad Africana el deseo de que los trabajos del Consejo tengan pleno éxito, séame permitido exhortar a los miembros que pongan todo el peso de su conciencia en favor de la justicia y la paz, a fin de que, más allá de las simples declaraciones de principio, surjan resoluciones eficaces y adecuadas para la solución de los problemas de esta parte del continente latinoamericano que este órgano está examinando.

188. He aquí el mensaje que, en nombre del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y del Grupo africano de las Naciones Unidas, he tenido el honor de transmitir a ustedes.

189. El PRESIDENTE: El próximo orador en mi lista es el Sr. Hernán Silva Argüello, representante de Honduras, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

190. Sr. SILVA ARGÜELLO (Honduras): Quiero agradecer a usted, señor Presidente, y por su digno intermedio, a los demás miembros del Consejo de Seguridad, que se me haya autorizado a hacer uso de la palabra en este importante debate.

191. Quiero hacer llegar al pueblo y Gobierno panameños el más caluroso saludo del pueblo y Gobierno de Honduras.

192. Mi país, pequeño también como Panamá, después de la independencia de España en 1821 vivió en carne propia la desesperación de ver parte de su territorio ocupado por dos Potencias; me refiero a las islas de la Bahía, ocupadas antaño por el Reino Unido, y a la isla del Cisne o Santillana, devuelta recientemente por los Estados Unidos a la plena soberanía de Honduras.

193. Mi Gobierno y mi pueblo mantienen estrechas y cordiales relaciones con el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos, pueblo que es ejemplo de trabajo y superación permanente y al que admiramos. Pero no obstante esa admiración veríamos con simpatía que la grave situación de extrema desventaja en que se encuentra Panamá como consecuencia de un tratado anacrónico y oneroso, en lo que se refiere a la llamada Zona del Canal, cambie sustancialmente en beneficio de la realidad actual y de la justicia.

194. En los últimos años el concepto mismo de la palabra colonialismo ha adquirido una extensión en sentido peyorativo, y con ella unas naciones insultan a otras. Hoy esa misma palabra comprende el sentido de opresión de unos pueblos grandes sobre otros pueblos pequeños. Con la emancipación de las colonias del norte, del sur y del centro, surgió en América el concepto de verdadera nacionalidad, y desde entonces ha venido creciendo en el corazón de los hijos de América el sentido de responsabilidad cívica y, como consecuencia natural, el reclamo de sus derechos conculcados en cualquier parte de la región en que persistan situaciones anómalas, en que se vea comprometida la soberanía, la integridad territorial, la libre determinación de los pueblos y el derecho a usar de sus propios recursos naturales. Esta responsabilidad y este concepto son irreversibles y se fortalecen día a día como una actitud mental en plena evolución de superación.

195. La doctrina del derecho internacional público moderno proclama la igualdad de los Estados, ya sean éstos grandes o pequeños. Esta doctrina, que sustenta hermosos y grandes conceptos, declaraciones justas de inmenso alcance jurídico internacional, así como la prohibición de ejercer la fuerza como medio de resolver los diferendos entre Estados soberanos, desafortunadamente y con frecuencia inusitada es violada por pueblos poderosos en detrimento de pueblos débiles, que por cierto merecen otra suerte y otro trato.

196. Panamá, país hermano, ha venido sosteniendo desde su emancipación de Colombia, desde antes que se secara la tinta de la Convención de 1903, una lucha tenaz por reintegrar a su territorio lo que siempre le ha pertenecido, lo que por derecho es, ha sido y será suyo. Honduras siempre se ha solidarizado con las causas justas y nobles, y justas y nobles son las demandas panameñas en lo relativo a la conclusión de un nuevo tratado, por medio del cual los dos países interesados, los Estados Unidos y Panamá, regulen sus relaciones en forma decorosa, como corresponde a los postulados del derecho y a lo que reclama la civilización del último cuarto del siglo XX.

197. Se ha creído que el Consejo de Seguridad debe conocer únicamente de los conflictos que llevan a estados de guerra. Las instituciones de derecho evolucionan y la diplomacia no puede ser una excepción. El concepto de diplomacia preventiva va tomando arraigo en la mente no sólo de juristas, sino de pueblos y gobiernos. Es más imperiosa la necesidad de prevenir la posibilidad de un conflicto bélico que aplicar o buscar la cura a un conflicto en llamas. La situación de la llamada Zona del Canal ya ha cobrado muchas víctimas, muchos muertos, que han caído por un ferviente amor a su patria, en un desesperado esfuerzo por transformar una situación a todas luces alejada de la realidad jurídica del momento.

198. Panamá abrió las entrañas de su territorio para dar al mundo una vía interoceánica para beneficio de todas las naves y de todos los pueblos del orbe, y no es justo que por esa causa esté sufriendo en su propio corazón un enclave del neocolonialismo.

199. Como bien recordara en este recinto el líder de la revolución panameña, General Omar Torrijos, el gran mexicano Benito Juárez expresó en la célebre frase: "El respeto al derecho ajeno es la paz". Nosotros queremos que se nos respete en todos nuestros derechos, que se respete el derecho de todos los Estados como único medio de coexistencia pacífica, como única forma de conservar la paz mundial. Y este respeto debe ser mutuo entre todos los países, ya sean del Este o del Oeste. En el presente caso, en el del Canal de Panamá, debo reconocer que sin jurisdicción no hay soberanía.

200. Para finalizar, el Gobierno de mi país formula votos por mi intermedio para que ambos gobiernos, el de los Estados Unidos y el de Panamá, encuentren una fórmula ecuánime, digna y justa que concilie los intereses de ambos Estados.

201. General DE LA FLOR VALLE (Perú): En el curso del debate que se realiza en el Consejo de Seguridad reunido en esta ciudad, ha podido apreciarse claramente que uno de los motivos de seria preocupación en cuanto al futuro de la paz y la seguridad en el continente, es la persistencia de medidas destinadas a doblegar la voluntad soberana de los Estados y afectar sus decisiones. Varios Cancilleres y representantes de la América Latina y de otras regiones se han referido a esta situación y se han pronunciado inequívocamente pidiendo que cese la existencia y aplicación, así como la dación, de medidas de carácter coercitivo ejercidas sobre Estados de la región.

202. En tal virtud, tengo el honor de presentar a nombre de Panamá, Perú y Yugoslavia el proyecto de resolución distribuido en el documento S/10932/Rev.1, cuya finalidad es que el Consejo de Seguridad pida que cesen el fomento y el uso de todo tipo de medidas coercitivas que afectan la soberanía de los Estados de la América Latina. La persistencia de estas formas de coerción lesiona y erosiona los principios de paz y cooperación entre los Estados y contraría los esfuerzos para el fortalecimiento de la paz y seguridad en la región.

203. El proyecto sometido al Consejo recoge numerosas y fundamentales resoluciones aprobadas por la Asamblea General que proclaman categóricamente el indiscutible principio de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y, asimismo, pide que otros Estados se abstengan de ejercer cualquier tipo de coerción ya sea política, económica o de otra índole, de suerte que ningún país se encuentre impedido de ejercer libremente su soberanía y jurisdicción sobre sus recursos naturales, bienes y servicios.

204. La reunión del Consejo de Seguridad en Panamá debe considerar esta situación que ha originado y origina tensiones y conflictos entre los Estados de la región, susceptibles de convertirse en amenazas a la paz y la seguridad. El Consejo, en ejercicio de sus facultades de prevenir futuros conflictos, debe considerar la situación y adoptar la decisión más pertinente para mantener y reforzar la paz y seguridad internacionales en la región. Toda medida coercitiva que algún Estado pretenda imponer a otro u otros, viola sin duda principios elementales de la Carta. Pero cuando ella está dirigida hacia pueblos que luchan contra el subdesarrollo, tienen el agravante de agudizar el hambre y la miseria que sufren sus poblaciones. Este daño grave debe, pues, cesar de inmediato.

205. Las delegaciones de Panamá, Perú y Yugoslavia, patrocinadoras de este proyecto, y los países de América Latina y del tercer mundo que en una u otra forma han condenado la coerción internacional, cualquiera que sea su modalidad, están pendientes de la acción que el Consejo de Seguridad adopte sobre este proyecto de resolución. Los países patrocinadores del proyecto, la América Latina y el tercer mundo, consideran que, al llamar la atención del Consejo sobre este asunto, pidiéndole que adopte las medidas del caso, están contribuyendo de manera positiva al logro de los propósitos de la Carta y al mejor éxito de esta reunión. Desde luego, los países patrocinadores agradecen el anuncio de apoyo que acaba de efectuar el representante de la Unión Soviética.

206. El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión voy a tener el honor de leer el mensaje que el Sr. Mario Gibson Barboza, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, ha dirigido al Sr. Juan Antonio Tack, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. Dice así:

“Deseo expresarle mis felicitaciones por la iniciativa de su Gobierno de promover por primera vez en suelo latinoamericano una reunión del Consejo de Seguridad, órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales. Acompañando con todo interés los trabajos del Consejo bajo su ilustre Presidencia, formulo los mejores votos por el éxito de sus resultados. El Brasil, que siempre defendió ideales de paz, concordia y solidaridad hemisférica, así como el empleo de métodos y soluciones pacíficas para disputas internacionales, espera que sean encontradas soluciones satisfactorias y justas para los propósitos que motivaron la presente convocatoria del Consejo, al cual, juntamente con los demás países hermanos latinoamericanos, dimos nuestro apoyo desde el primer momento.”

*Se levanta la sesión a las 19 horas.*